

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA N° 114

1° de noviembre de 2002

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el primer día del mes de noviembre del año dos mil dos, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Reina Martínez, María Luz Bessio, y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Fredy Fabre, Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente-parte), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Luis Barreto, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar López (suplente) y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Erwin Klaassen.

Faltan, en uso de licencia, los señores ediles Juan Carlos Barreto y Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Ana María Valerio y María Montero.

Responsable de compaginación: María Montero

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 114/02.

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

(Se lee:)

“Informes de la Comisión Preinvestigadora designada por Resolución N° 1791/02 de fecha 28/10/02.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a los informes...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo cuatro solicitudes para hacer uso de la palabra, señor edil; lo voy a anotar en el lugar que le corresponde.

(Interrupciones)

No, señor edil, primero vamos a leer los informes.

(Interrupciones)

Sí, ya sé lo que va a decir, señor edil, ya lo sé.

Después de mi exposición usted va a ver que el que no puede estar en Sala es usted; pero, ese es otro tema.

Hoy van a pasar muchas cosas.

Secretaría le dará lectura a los informes de la Comisión Preinvestigadora, señores ediles.

(Se lee:)

“San José, 27 de octubre de 2002.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO:

El abajo firmante, integrante de la Comisión Preinvestigadora, nombrada por la Junta Departamental, en la Sesión realizada el día 28 de octubre pasado, por Resolución N° 1791/2002, de acuerdo al Art. 31 del Reglamento Interno de esta Corporación informa:

A)La denuncia no tiene entidad suficiente, porque se basa en comentarios de prensa, y además, la misma tendría su origen en una relación particular, de trabajo, entre LIFENAR S.A. y Mario Marín, con intereses contrapuestos, procesables en un litigio eventual.

B)La denuncia tiene seriedad, por provenir de integrantes de la Corporación, específicamente por el Coordinador de la Bancada del EP-FA.

C)Basándome en la información recibida por esta Comisión Preinvestigadora, no estimo oportuno y procedente aconsejar una investigación, especialmente por la gravedad del contenido del Considerando N° 3, de la moción que da origen a esta Comisión.

José Pedro Sfeir
Edil”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura al segundo informe.

(Se lee:)

“San José, Octubre 29 de 2002

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO:

El firmante, integrante de la Comisión Preinvestigadora, designada por la Junta Departamental por Resolución N° 1791/2002, en Sesión de fecha 28/10/02, informa :

1)Debido a la repercusión pública y la calidad que inviste ante nuestro Organismo el señor edil Alexis Bonnahón, las dudas que se crean en el tratamiento personalizado sobre una empresa.

2)Teniendo en cuenta las afirmaciones de un empresario conocido de la ciudad de San José, sobre el relacionamiento de dicho edil con la empresa y la constatación de la presencia del empresario en la Junta Departamental;

Se sugiere formar una Comisión Investigadora a efectos de delimitar la magnitud de las gestiones efectuadas ante la empresa en cuestión y poder constatar la relación o conexión con la misma si los



hubiera. De esta manera se garantizaría ante la población el manejo responsable del hecho y una aclaración definitiva sobre el tema.

Yarwynn Silveira
Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- Tercer informe. Secretaría le dará lectura.

(Se lee:)

"San José, Octubre 29 de 2002.

H.JUNTA:

VISTO:

Que la persona del señor Presidente de la Junta Departamental, ha sido cuestionada públicamente por su presunta vinculación con la Empresa LIFENAR S.A..

CONSIDERANDO:

1) Que se hace por tanto necesario esclarecer los hechos, no sólo por tratarse de un edil de la Junta Departamental, sino que además el mismo reviste la calidad de ser su Presidente.

2) Que lo expresado en el Considerando 1º es, a su vez, compartido por el propio señor Presidente al solicitar que "...se cree desde ya una Comisión Investigadora'(Acta No 113, pág. 13 del día 28/10/02);

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:

Se cree una Comisión Investigadora que analice y determine si el señor Presidente incurrió o no en la violación de alguna de las Normas Constitucionales que la rigen.

Juan Carlos Alfaro
Edil"

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo que hablar mucho hoy y quisiera...

(Interrupciones del señor edil Elzeario Boix)

¿Me puede amparar en el uso de la palabra, señor Presidente?

(Campanilla de orden)

Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo soy uno de los miembros informantes de esta Comisión Preinvestigadora y quiero aclarar lo que me ha llevado a realizar el informe en cuestión.

**(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente,
señor edil Carlos Rodríguez)**

En principio...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- El señor edil Bonnahón me solicita una interrupción. No tengo inconveniente en otorgársela si usted accede, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Primero, según lo que está anotado acá, me había solicitado una interrupción...

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Me la solicitaron antes y no la concedí...

(Desorden en Sala)

Ahora se la estoy concediendo..., yo estoy en uso de la palabra y le permito interrupciones a quien me parezca. Es el Reglamento.

Se la concedo al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).-

Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Veo que se empieza a cumplir el Reglamento.

Acá abajo soy un edil más; un edil más...,

(Hilaridad)

Muchas gracias, señora edila Reyes.

Y sabrán los señores ediles que este es el terreno que a mí me gusta; la gramilla, la cancha, el olor a pasto.

Estuve leyendo el acta de la sesión pasada; un acta interesante, porque yo me fui de Sala..., y aclaro, por las dudas, que hoy no me voy a ir de Sala, así planteen aspectos reglamentarios, con retorcidas interpretaciones jurídicas. ¡Hoy no me voy a retirar de Sala, así lo resuelva la Junta por mayoría! La Junta no tiene derecho a resolver que un edil se vaya de Sala. De la única forma que me sacan de Sala es votando –con once votos- un juicio político porque violé una norma constitucional, y después que el Senado entienda que la violé, si no, antes, tampoco me sacan de Sala.

Lo aclaro por las dudas, para que no gasten saliva en argumentos jurídicos retorcidos, porque yo tengo fundamentos jurídicos de juristas de primer nivel; mucho más, sin duda, que el de los juristas que puedan haber acá; juristas que fundamentan mi posición. Pero sólo voy a entregar estos documentos en la Comisión de Legislación del Senado el día que este Cuerpo me vote el juicio político. Porque si no, es "gastar pólvora en chimangos".

Así que de acá, por más que argumenten, no me voy a ir. Es un derecho que me dio la gente. Y yo voy a defender a esa gente que me puso acá. Por respeto a esa gente y por respeto al "62 y al "72" de la Constitución, y, por sobre todas las cosas, al sentido común.

Ahora voy a entrar de lleno en la exposición.

Este lunes se me acusó, lisa y llanamente; se dijo tener pruebas y documentos que demostraban mi vinculación con la empresa LIFENAR y, por ende, con el empresario Cianciotta.

Se dijo tener pruebas de que yo tomaba gente, acá, en la Junta Departamental para darles trabajo en la empresa LIFENAR. Y yo me puse nervioso porque dije; " bueno, se instaló en la Junta Departamental de San José la doctrina Nicolini! Recuerdan aquel legislador nacional que de mentir tanto "le creció la nariz como a Pinocho"; aquel que falsificó unas firmas y unos fax; que involucró a



mucha gente y ahora anda por ahí, perseguido por la Justicia porque no se puede ni entregar.

mm

Y dije: ¿habrán armado alguna prueba falsa? Porque ésa es de la única manera que alguien puede vincularme a mí con una empresa con la que no tengo ninguna vinculación.

A pesar de que yo dije, públicamente, que no tenía ninguna vinculación, mi palabra no valió. Valió la flauta encantada de un seudoperiodista de un pasquín de San José que lo que hizo fue acusarme. ¿No sé que problema personal tiene ese individuo conmigo? Él habla en el semanario y yo tengo que hablar acá, son los dos escenarios que tenemos. Yo sí soy político y, por lo tanto, hablo acá, y yo no acuso si no tengo pruebas. ¡Yo sí tengo pruebas! ¡Yo sí tengo documentos que los voy a exponer en Sala esta noche! Y van a ver ustedes y la población a través de la prensa que muchos de los que me están acusando acá, a mí, en esta Sala, se van a tener que ir por esa puerta "con la cola entre las patas". A muchos de los que me están acusando a mí, yo les voy a probar, con documentos - que yo sí tengo, no son versiones de prensa...

(Interrupción del señor edil Andrés Pintaluba)

Espere que ya va a venir. Para usted no es, señor edil. Por las dudas. ¡Espere!

Yo dije en un medio de prensa aquello de que, "el que viene por lana, sale esquilado". Lo dije, y tengo una esquiladora de por lo menos siete tijeras. ¡Fijese, señor Presidente, de siete tijeras! ¿No sé si no tenemos que llamar a elecciones de vuelta para integrar este Cuerpo? Pero me acusaron a mí con una flauta encantada de un seudoperiodista que tomó la versión de prensa de otro señor - porque tampoco es empresario ese señor, que será muy respetable como señor, pero no como empresario... Porque no es empresario, pero yo sí averigüé que no es empresario. ¡Yo sí tengo los documentos de que no es un empresario! Es un señor muy respetable de San José, que tiene su versión, pero la mía no valía. ¡Mi versión no valía! ¡Es lamentable, mi palabra no valía!

Me toman una foto y salgo en la plana de un diario de San José juntando mis cacharpas, mis documentos, mis pruebas y yéndome de Sala, porque distinguidísimos interpretadores de la Constitución entendían que yo no podía estar en Sala. Y, ahora, yo voy a demostrar, acá, como son ellos los que no pueden estar en Sala. No pueden estar en Sala, pero yo sí. Yo voy a actuar distinto. Yo no voy a dar nombres, yo voy a exhibir documentos a mis compañeros para que vean y para que puedan defenderse. Yo no voy a acusar falsamente. Yo voy a acusar con documentos y los voy a presentar a mis compañeros para que esos involucrados tengan la posibilidad de defenderse, la posibilidad que yo no tuve. Yo ya era culpable antes de entrar a la preinvestigadora.

Se dice por ahí, en el acta del otro día, lo dice un señor edil que: "*Estaremos a la espera del resultado de las pruebas de la comisión preinvestigadora.*" Yo estuve en la Comisión Preinvestigadora, me invitaron a participar de ella, en los informes las pruebas son las mismas...

(Interrupción del señor edil Yarwynn Silveira)

Bien, incurrí voluntariamente.

(Interrupción del señor edil Yarwynn Silveira)

¡Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente!

Póngale que no fui invitado. No me invitaron. Peor. Ni en Sala ni en la Comisión Preinvestigadora. Sin embargo, los tres informes se basan en las mismas pruebas que se mencionaron acá adentro y en las versiones de prensa, no hay pruebas nuevas.

Se dice, por ahí, "*...La ley es la ley ...*". Se dice muy enfáticamente, porque está con signos de exclamación: " ¡La ley es la ley; la ley hay que cumplirla, y punto!" Perfecto. Estaremos a la espera de las pruebas que se determinen en la Comisión Preinvestigadora. No hay ninguna. No están. ¿ No sé si algún edil las tiene?

Yo sólo voy a defenderme a mí, no al empresario Cianciotta, él debe tener sus abogados, debe tener sus derechos, que nosotros los cercenamos acá; acá lo culpamos antes que nada. Él tendrá sus derechos que, lógicamente, los va a respetar el Poder Judicial. Yo no tengo nada que ver con el empresario Cianciotta. Absolutamente, nada que ver.

No tengo nada que ver con la otra acusación que se hizo de que yo, acá, anoto y doy trabajo. ¡Nada que ver! Recibo mucha gente, y no sólo ahora que soy Presidente, sino que también lo hacía antes, en la Bancada de la "Lista 22". Recibo mucha gente y mucha gente me viene a pedir trabajo, ¡cómo no! Y mucha gente me viene a pedir otras cosas, ¡cómo no! Para eso estamos los ediles, para escuchar los planteos de la gente, ésa es nuestra función.

Señor Presidente: yo dije públicamente y lo vengo a decir acá... Después voy a pedir la extensión del tiempo del señor edil Sfeir, porque se lo gasté y probablemente le tenga que gastar más.

Quiero aclararle al Cuerpo que con mi exposición voy a intentar convencer a mis compañeros de la "Lista 22" para que voten una comisión investigadora, porque si no, yo me desensillo bellaqueando, la voto yo y voy a posibilitar los dieciséis votos para que haya una comisión investigadora.

Yo quiero que se investigue. Yo quiero que se me investigue. Yo tengo la conciencia tranquila. Quiero ver las pruebas que se tienen en mi contra, ¡pero con un plazo! Vamos a ponerle un plazo, porque, si no, estamos como en un embarazo, nueve meses buscando pruebas, inventando alguna.

También voy a decir que no voy a pedir licencia a la Junta Departamental mientras se me esté investigando.

Voy a votar la comisión investigadora y, ahora, con mi exposición, voy a intentar convencer a mis compañeros para que ellos también la voten y que salga con dieciséis votos. ¡Yo los voy a convencer a mis compañeros! ¡Estoy seguro de que los voy a convencer!

Yo me he encerrado, en estos días, en mi despacho de la Junta Departamental. Yo he pasado horas amargas, muy duras. Ayer me llamaba mi hija desde Montevideo, que trabaja en un organismo en Montevideo, y me dijo: "Papá, saliste en " La República". Sí -le dije - hace unos días. "No, ayer", me dijo. "Ayer se ve que no habían identificado que yo era tu hija, pero hoy estaba la fotocopia de esa hoja de ese diario en el portero y el portero me dijo: Mirá, este es tu padre, anda con estafadores de



allá, de San José". Ella le respondió: "No, ese diario siempre miente". Y subió mordiendo bronca para su oficina. Y allí la agarraron otros compañeros de trabajo con la hoja de ese pasquín: "Mirá tu padre..." Se tuvo que venir. Mi hija más chica me llamó ayer a ver si podía ir a una reunión de compañeros porque no sabía qué le iban a decir y tenía miedo. Tuve que poner un identificador de llamadas en mi despacho por las llamadas que me hacían y las cosas que me decían.

am.

Tuve que aguantar improperios en bares, parrilladas, tuve que aguantar que gente, amparada en la oscuridad de la noche, me gritara en la calle. Yo tengo mucho dolor y mi familia también.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Señor edil: le están solicitando una interrupción.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No puedo conceder interrupciones.

Solicito que se le prolongue el tiempo al señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación la prórroga del tiempo por quince minutos al señor edil Sfeir. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: les digo a aquellos que quieren formar una comisión investigadora que se queden tranquilos, porque la van a tener. Le digo a la población de San José que va a tenerla. Los que vinieron por el "show" de que a mí me iban a prender fuego, lo van a tener. Que se queden tranquilos los inquisidores de la Junta Departamental, porque van a tener la posibilidad de investigarme, yo les voy a dar esa posibilidad. Yo voy a posibilitar el voto dieciséis, si mis compañeros entienden que no al respecto. Que se queden tranquilos, porque tengo dignidad y respeto los derechos.

Recuerdo que entré en el año 85 a esta Junta Departamental. Venía en ómnibus y a veces me iba a dedo, porque no había ómnibus para volver. Porque las sesiones, en aquel tiempo, duraban hasta las tres o cuatro de la mañana y sesionábamos todos los lunes. También, pedía un vehículo prestado para venir, porque venía del interior del departamento, de Puntas de Valdez y vine siempre. Además, tengo la Constitución de la República desde que entré al liceo en el año 68 y la conozco, la he leído y la defiendo. Es casi mi libro de cabecera y por eso la respeto. Saqué la Credencial en el año 75, en plena dictadura, y cuando fui a sacarla, cuando cumplí dieciocho años me preguntaron: "¿Para qué querés la Credencial si nadie va a votar?". Y les dije que era para guardar un documento por años, porque se lo iba a exponer a mis hijos para que supieran que ese papelito les daba el derecho de elegir, de optar y de poner a sus

gobernantes. Y tuve la posibilidad de votar a los veinticinco años.

Cuando voto, señor Presidente, cuando elijo en el marco de la Ley le estoy dando el derecho al representante para que me represente. Y eso soy yo. Por esas cosas, murieron Aparicio Saravia y otros tantos, para darle el derecho a las minorías, para que las representen. Esos son los derechos ciudadanos que amparan a mi Partido y eso está plasmado, acá, en este librito.

Entonces, hoy, señor Presidente, estoy diciendo, acá, públicamente, que tengo documentos en mi poder que los voy a exhibir, que los voy a mostrar y se van a dar cuenta de que tengo razón, de que hay ediles que ya perdieron el cargo por el artículo 292 de la Constitución. Porque la pérdida es ¡inmediata! de acuerdo con la propia moción del Frente Amplio; la pérdida es inmediata, así que espero que se vayan. Si tienen dignidad que se vayan. Pero, no... Yo tengo las pruebas acá y las voy a exhibir, pero como no me gusta hacerlo públicamente- porque no voy a encarnar a nadie del escarnio, pues no voy a hacer lo mismo que hicieron conmigo-, probablemente, pediré un cuarto intermedio, se las mostraré, les diré qué pruebas tengo, les mostraré los documentos y ahí verán qué hacen: o se van, o los incluimos en el trabajo que realizará la Comisión Investigadora y podrán presentar las contrapruebas, los contradocumentos y si no que se vayan, porque si no tienen los contradocumentos para presentar en la Comisión Investigadora, que se vayan, porque es lo que corresponde, si hay dignidad y respeto a la Constitución, a las leyes.

El artículo 292 de la Constitución de la República dice: "*La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo*". Y ya la Constitución, casi, que se abre sola,

(Hilaridad)

en el artículo 290 que dice: "*No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, los empleados de los Gobiernos Departamentales o quienes estén a sueldo*". Fíjense: quienes estén a sueldo- "*o reciban retribución por servicios de empresas privadas que contraten con el Gobierno Departamental. No podrán tampoco formar parte de aquellos órganos, los funcionarios que están comprendidos en el numeral 4°) del artículo 77*"- y se refieren a otros funcionarios.

El artículo 291 de la Constitución dice lo siguiente: "*Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato:*

1°) *Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo*". Fíjense: intervenir como directores o administradores.

2°) *Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental*".

Y el artículo 292 es tajante, sentencioso dice: "*La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo*".

Muy bien, yo voy a decir qué es un contrato. Un contrato es algo que se celebra entre dos personas jurídicas, entre dos personas. Eso es un contrato. Un contrato vincula a una empresa con el Gobierno



Departamental para cumplir determinado tipo de obligaciones y comprometerse a ellas. Y por ahí dice un "articulito" de la Constitución que los empleados, los que estén a sueldo de esa empresa que contrata con el Gobierno Departamental no pueden ser integrantes de la Junta Departamental. Dice eso, ¿queda claro, no?, ¿queda bien claro? Si hay una empresa que contrató un servicio con la Intendencia Municipal o con la Junta Departamental y hay un empleado que está a sueldo de esa empresa no puede integrar la Junta Departamental. ¿Queda claro que es así? Perfecto.

¿Saben qué es un contrato? Otro contrato es cuando alguien en un comercio, mediante una boleta hace un contrato por una venta con el Gobierno Departamental, llámese: "Junta Departamental" o "Intendencia Municipal". Eso es Gobierno Departamental. Le da la boleta, recibe un dinero y se lo mete en el bolsillo. ¿Queda claro, no? Es una transacción económica, le vende a la Intendencia o a la Junta Departamental y se guarda el dinero en el bolsillo. ¿Es así, no? Quiere decir, que un empresario que integre o administre una empresa de esas no puede ser integrante de la Junta Departamental. Eso es lo que dice; pero también expresa que un empleado de esa empresa no puede ser integrante de la Junta Departamental, de aquella empresa que celebró un contrato o le vendió al Gobierno Departamental, a la Junta o a la Intendencia. ¿Es así, no? ¿Hay alguna duda de que sea así? Perfecto. Si es así, continúo y "el que calla, otorga", ¿es así?, ¿o van a interpretar la Constitución de una forma distinta?

Bueno, señores, acá, tengo documentos que prueban que señores ediles de esta Junta Departamental están vinculados- directa o indirectamente como empleados, como dueños de empresa o como trabajadores de esa empresa - a actos contractuales, de servicios, de ventas, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal.

cb

Acá las tengo; pero son pruebas, son boletas, son historias laborales, que vinculan a esa empresa, con número de cédula, con el Banco de Previsión Social atrás; con contratos. Es eso lo que yo tengo. ¡Me imagino que cuando yo las muestre acá, el público y la prensa, se van a dar cuenta de quiénes se trata, porque se tendrán que ir de Sala! Porque la Constitución es clara, sentencia. El "292" dice que se tienen que ir, no pueden formar parte del Cuerpo. Así que va a quedar un vacío en algunos sillones.

¡Yo lamento mucho que tenga que hacer esto! Pero yo les voy a dar la oportunidad de defenderse; yo les voy a dar la oportunidad a que, como cualquier ciudadano, digan: no ese no es mi nombre, ese no es mi número de cédula; yo que sé, lo hice en un acto de irresponsabilidad, me había mordido la lengua y no pude hablar en ese momento, no es mi firma, no soy yo.

Bueno, pero yo sí tengo acá..., fíjense: Banco de Previsión Social, contratos, boletas, tengo las fotocopias y tengo los originales guardados..., ¡Miren que los tengo guardados, bajo llave, ¡por las dudas! Y tengo muchas, que se las voy a mostrar a mis compañeros, no lo voy a hacer público...

Y desde ya voy a decir - por las dudas, porque, ¡total, me dieron tanto palo!..., y usted sabe que yo me zafo...; ¡No me gusta esto! ¡Me toquetearon mucho..., me toquetearon mucho estos días, me dijeron muchas cosas..., tuve que morder bronca, bajar la cabeza, no pude hablar...!

Voy a decir que hay tres ediles del Frente

Amplio que están involucrados, y hay otros de otros Partidos.

Si quieren, para no seguir en todo esto - como hicieron ellos conmigo- pedimos un cuarto intermedio y les muestro esto. ¡Miren que, igual, si las rompen, son fotocopias, eh...! Los originales están ahí y el "292" está acá, en este librito que está vigente. ¡Este librito está vigente!

¡Se tendrán que ir! ¡Me "mojaron la oreja"... se equivocaron! ¡Van a empezar a conocer al edil Bonnahón de aquí en más! ¡Yo era muy pacífico; yo era muy bueno. ¡Yo era un estúpido! ¡Yo confiaba en la gente! ¡Pero me di cuenta que no, que acá vale el escarnio, que acá vale la hoguera, que acá vale acusar, que acá vale calumniar, que acá vale desprestigiar a este Cuerpo!

¡Yo a este Cuerpo lo quiero mucho! ¡Llevo trece años acá adentro! ¡Los funcionarios saben que cada vez que yo me iba de acá... y alguna vez tuve que renunciar de acá por cuestiones políticas! ¡Porque el día que yo me fui de un sector, como tengo ética, me fui de la Junta Departamental! ¡Y yo salí llorando de acá adentro! ¡Los funcionarios saben eso!

¡Esta es mi segunda casa! ¡Paso más horas acá adentro que en mi propia casa! ¡Como acá adentro! ¡Los funcionarios saben esto que yo estoy diciendo! ¡Me han desprestigiado la Junta Departamental que es mi casa! seudo

¡Acá está la sentencia que va a echar a ediles de acá adentro! ¡Los va a echar! ¡La Constitución de la República, no Bonnahón! ¡Ellos se echaron solos! ¡Ellos mismos se echaron por no cumplir con esto! ¡Y pretendieron, con un seudoperiodista que "salió a tocar la flauta", acusarme, a culparme públicamente... ¡Vinieron acá, con pasquines, con comentarios de prensa! ¡Vaya prensa! "Prensa..."- entre comillas! ¡Vinieron a fotografiarme en primera plana, a meterme en un diario de Montevideo! ¡Mis amigos me empezaron a llamar todos los días para demostrarme solidaridad porque confían en mí, porque saben de mis valores democráticos! ¡Porque saben, también, que yo no soy estúpido y voy a hacer una cosa de esas! ¡Se equivocaron conmigo!

Lo lamento mucho, señores ediles, algunos señores ediles hasta hoy. Van a ser señores igual, pero no ediles, porque si cumplen tanto con las leyes, se van a tener que ir de acá con "la cola entre las patas".

¡Pero, no..., le vamos a dar la posibilidad de que se defiendan! Por eso yo quiero la Investigadora.

Ahora, a mis compañeros de la "Lista 22", que no sabían que yo tenía esto, ¡les estoy pidiendo por favor..., se los pido, por favor, que me acompañen a una Comisión Investigadora! ¡Se los estoy pidiendo de corazón, se los estoy pidiendo por mi familia, por mis hijos, por mi madre, se los estoy pidiendo por mis amigos...! ¡Les estoy pidiendo que me voten la Comisión Investigadora! ¡Que la voten, por favor! ¡Pero vamos a investigar todo! ¡Vamos a investigar estos "papelitos", vamos a investigarlo todo! ¡Se los pido por favor que la voten! ¡Yo quiero que la voten! ¡Quiero que me investiguen no sólo a mí, quiero que también investiguen a otros, a los que me acusaron! ¡A los que me hicieron llorar durante cinco días! ¡A los que se rieron de mí en mi propia cara! ¡A los que interpretaron la Constitución de la forma que quisieron y no la cumplían!

¡A esos les estoy dando la oportunidad de que se defiendan!

Termino, señor Presidente, y para mostrar estas pruebas, voy a solicitar un cuarto intermedio, sólo,



de cinco minutos.

Lo estoy proponiendo, señor Presidente.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Bonnahón, de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:11)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 20:19)

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: nuestro sector entiende que debe reunirse y, por tal motivo, vamos a solicitar un cuarto intermedio de veinte minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20:19)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

(Es la hora 21:41)

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, habíamos pensado hacer una defensa del informe elaborado por nuestro compañero de Bancada, de la "Lista22", edil, y señor, José Pedro Sfeir, que hasta el momento seguimos apoyando, cada vez más convencidos. Pero, obviamente, con todo el planteo que usted, como edil, ha realizado, hemos quedado un poco

anonadadas. Porque, ¡cómo hay gente, que, a veces, habla desde el "lugar del santo", o "de los santos", o "de las santas", los intocables, de los ejemplos para la sociedad...! Y uno, ahora, como que entra ahí, en eso..., tipo como el adolescente, ¿no?, está como confundido. Y confundido en serio.

A esta altura, lega como soy en el tema político, y como persona que más allá de ser profesional – como algunos medios de comunicación insistieron tanto: Licenciada en Psicología"- soy un ser humano, cometo errores y, también, puedo hacer malas interpretaciones de la letra.

Yo entendía que de los informes -los tres- que tuve delante de mí tenía que acompañar el elaborado por el señor edil José Pedro Sfeir porque los otros dos no presentaban ningún tipo de argumento.

mm

Algunos dicen que no es necesario tener las pruebas en este momento, que las pruebas van a venir después. Es muy respetable su opinión. Tal vez sea así, pero yo insisto -soy lega en un montón de cosas, a veces más vale hacerse el lego, porque si empezamos a estudiar, a informarnos y a tomar conocimiento, es medio peligroso -, nadie me va a sacar de la cabeza que algún argumento, por lo menos, algún aporte más tendría que haber aparecido en esta comisión preinvestigadora, porque, de lo contrario, ¿para qué se realizan las preinvestigadoras? Sé que en el seno de este Plenario muchas veces se ha votado la formación de comisiones preinvestigadoras y algunos aportes se hacen. Claro, cuando se juzga a una persona falsamente es difícil; es muy difícil encontrar argumentos, justificaciones, se miente, se falsea, y más cuando son estrategias políticas, más cuando duele quien está sentado en la presidencia de la Junta.

Lo dije en la sesión pasada: acá tenemos un gran problema, acá hay mucha gente que no ha elaborado muchos duelos. Duelo significa pérdida. Cuando uno no está en el sillón, y, bueno, no le tocó estar en el sillón y hay que asumirlo, hay que aceptarlo y hay que ir acomodándose a la situación. No quiere decir que haya que decir amén a todo, pero sí hay que respetar, porque el señor edil que está sentado en ese lugar de Presidente de la Junta Departamental fue elegido por mi bancada y por otros ediles más y merece el mayor de los respetos, y hasta que en el seno de este Plenario de la Junta Departamental no se demuestre lo contrario, no tiene por qué salir de Sala. A cualquier persona en nuestro país - y gracias a Dios en nuestro país, porque en otros no lo pueden hacer- hasta que no se demuestre que es un delincuente, un estafador, no se lo puede acusar. Claro, en Uruguay y en San José muchas veces lo hacemos, y fácilmente, porque somos un pueblo chico y hablamos "que Fulanito, que andamos en esto y andamos en esto otro", son suposiciones, con cosas que a veces vemos, pero no son pruebas. Por eso nunca podría votar – insisto- en contra del informe del señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA ROSSANA REYES.- ¡Cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que, hoy, acá, estamos todos medio



desnorteados y debo confesar que yo soy el primero. Cuando solicitamos, hace unos minutos, un cuarto intermedio realmente se debía a algo que ha acontecido aquí en Sala, que creo que nadie lo tenía previsto. ¡Nadie! Usted, realmente, se lo ha guardado muy bien. Pero a pesar, señor Presidente, de que usted nos ha pedido en Sala, en voz alta, y en el seno de la Bancada de la "Lista 22," que acompañemos el informe por el cual se solicita la creación de una comisión investigadora, yo creo que nosotros no podemos cambiar así porque sí lo que ha sido nuestra postura desde el inicio de esta Legislatura. Creo que hemos venido trabajando seriamente, es más, muy seriamente, todos los integrantes de nuestro sector político. Pero, lamentablemente, no puedo decir lo mismo de otros compañeros ediles que se han acostumbrado últimamente a presentar este tipo de solicitudes de investigaciones a otros compañeros; compañeros de la Corporación, compañeros con los que estamos trabajando todos los días en distintas comisiones, en forma permanente. Y querer encastrarlo, como lo han querido hacer en esta ocasión sin una prueba contundente que implique para nada a la persona del señor edil Bonnahón con una empresa particular, que, por razones de público conocimiento, hoy está siendo investigada por la Justicia de nuestro país. Pero, ¡caramba!, si entramos en ese juego... Yo, de mañana, en un medio de prensa que me llamó, dije que no estaba dispuesto a seguir tolerando todos estos juegos a los que en reiteradas ocasiones nos tiene acostumbrados a presentar el Encuentro Progresista. Y digo el Encuentro Progresista porque fue quien inició todo esto.

Y que no se me quiera decir a mí que los estoy atacando porque sí. No, no, lo digo porque así fue, y la gente tiene que saber quién inició todo esto. Inician, o quieren iniciar una investigación hacia una persona sin pruebas. ¡Bárbaro! Este es el mejor de todos los circos que ha existido y nosotros somos los monos. Y así, ¿hasta cuándo vamos a seguir?

Por tal motivo, señor Presidente, cuando usted me pedía eso yo le decía que no con la cabeza, y lamentablemente le tengo que decir que sigo pensando igual y que cuando solicitamos el cuarto intermedio, aunque usted se nos haya ido medio ofuscado de la bancada, creo que va saber comprender el porqué dijimos que no estábamos dispuestos a que lo investigaran a usted, señor Presidente. Porque pensamos igual que al inicio de esta Legislatura, pensamos igual que cuando se manejó el tema de otro compañero, hace pocos días. Se ve que hay algunos que han cambiado la postura porque la figurita es otra y le queremos pegar. ¡Qué bárbaro! ¡Qué fantástico! Estos son los políticos de nuestro departamento. Esos son los políticos en los que la gente confió. "¡Cambiamos porque no es Pinaluba, es Bonnahón!" Quizás si fuera Falero, le damos más todavía. ¡Fantástico! Así está el sistema político de este país. ¡Está podrido! Pero está podrido por culpa de nosotros mismos y yo no puedo tolerar ese tipo de situaciones. ¡De ninguna forma! Y le voy a decir más, señor Presidente, contra su solicitud – que lo respetó muchísimo y sé que le venía de adentro- le voy a decir que vamos a acompañar el informe del señor edil Sfeir. Nuestro sector político va a acompañar el informe "objetivo" elaborado por el doctor José Pedro Sfeir, edil de este Cuerpo, que se sentó en su banca para trabajar seriamente, que estuvo en la Comisión Preinvestigadora y actuó con la seriedad

que lo caracteriza. De la misma forma que días pasados también estuvo en otra comisión preinvestigadora y presentó un informe conjuntamente con el señor edil Ostazo, serio, también, y respetuoso.

Hoy estamos todos acá, la prensa, hay mucha gente en este circo, cuando hay gente que realmente está esperando de nosotros otra cosa. Pero, bueno, este juego no lo trajimos a la cancha nosotros. Sin duda que no lo trajimos nosotros. Y se nos quiere presionar, se nos quiere decir "ojo tengan cuidado..." Sí, no hay problema, no hay problema, tengo la conciencia tranquila y todo nuestro sector político la tiene y, si hay algún problema, se aclarará. ¿Por qué no? Lo aclararemos, porque creo que se debe aclarar, pero siempre y cuando presenten pruebas, lógicamente.

Por eso, señor Presidente, voy a ser muy breve porque tal vez esto sea largo y cansador y como estoy en uso de una interrupción que me dio mi compañera no quiero abusar, quizás tenga oportunidad de seguir explayándome al final.

Lo que sí le voy a decir, señor Presidente, que el sector de la "Lista 22" ha decidido respaldar el informe del señor edil doctor José Pedro Sfeir y votar en forma negativa los otros dos restantes informes porque entendemos que usted no debe ser investigado. Pero, a pesar de todo, señor Presidente, a pesar de todo, teniendo en cuenta su preocupación y su solicitud a nuestra bancada, igual le vamos a hacer el gusto, en parte, quizás no como usted querría. Vamos a presentar una moción a la Mesa – para que usted se haga el gusto y nosotros nos quedemos todos tranquilos- para que podamos sí investigar, pero no solamente lo suyo, sino lo de todos los que, de una forma u otra, "tienen la cola sucia".

Nada más, señor Presidente, y le presento esto a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra la señora Rossana Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Estaba pensando un poco en cómo comenzó todo esto. Este lindo circo comenzó por la preocupación de que la INTERPOL buscaba a un empresario italiano. Ya el italiano ni figura. En la semana, ningún edil dijo nada del empresario italiano. No hicieron bien la estrategia. A las claras se ve. Gente de afuera del ámbito político me decía: acá el ataque es hacia tu compañero Bonnahón. ¡Sin lugar a dudas! Ni lo supieron disimular. Le salió muy mal el disimulo.

Por ahí me dicen que no. Lo que pasa es que el señor edil Alexis Bonnahón es el Presidente de la Junta Departamental, entonces por la investidura que tiene se tiene que respetar, y nosotros formamos parte...

(Interrupción)

Es cierto sí. Pero todas las entrevistas que he escuchado en las radios, las supuestas argumentaciones que se dieron aquí en el Plenario, los comentarios que se hacen en los pasillos, hablan del señor edil Alexis Bonnahón, no se dice el "presidente", "me preocupa a mí como Junta, como compañero edil". No he notado esa preocupación, o es muy chiquitita.

Creo que acá no tenemos que ser hipócritas. Acá hay un juego interior de broncas, de cosas que



no se dicen, o que decimos mal, de broncas que no sabemos dónde largarlas; caprichos, “porque me patotean hago tal cosa o presento tal informe”.

am

Y eso duele; eso duele mucho. Y todos podemos hacer un circo. Sí, es cierto. Cada uno tomará el tema que más le convenga y hará circo; pero lo que es la bancada de la “Lista 22” se hartó de los circos y de aquí en más la postura de ésta será totalmente distinta. Siempre- y es lógico porque estamos en el oficialismo- se nos juzga, se nos cuestiona y se nos exige más de lo que otros dan en otros lados, que no dan absolutamente nada y que no son capaces de dialogar con la gente; que recibirán a todo el mundo en sus despachos, sí, pero, después, en la cotidianeidad, no hacen nada, no cumplen acuerdos; pero, acá, exigimos, ¡acá sí exigimos! Acá hay cambios, pero debemos adecuarnos a los cambios. En otros lados hay cambios, pero no se pueden adecuar a los cambios. Y nosotros estamos hartos.

Le concedo una interrupción al señor edil Ciriani.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: solicito que se le extienda el horario a la señora edila por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la extensión del horario por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en uso de la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: aclaro todo esto, que para algunos puede estar fuera de tema y lo lamento, porque este es el momento de hacerlo. La “Lista 22”, cada uno de sus ediles, somos personas, con pienso, con capacidades, con defectos, con errores y merecemos el mismo respeto que se le da a todo el Plenario de esta Junta Departamental.

Si algunos piensan que somos idiotas, la realidad les va a demostrar, dentro de poquitos años, que los idiotas seguimos ganando. Y lo ha demostrado el pueblo de San José que, en forma reiterada, ha querido que aquí la “Lista 22” se mantenga por mayoría. Y eso cada día, aquí, en este Plenario, como Rossana Reyes que me llamo, lo voy a defender a muerte, porque estoy orgullosa de ser de la “Lista 22” y del Partido Nacional. Soy lega en muchas cosas del Partido Nacional. Me falta mucha historia, pero a mí me gusta la práctica. Y me puedo equivocar, pero voy a defender lo que implica ser de la “Lista 22”, lo que implica gobernar. Y no estoy dispuesta -y ninguno de mis compañeros ediles- a que se nos siga manoseando y a que siempre nosotros seamos los culpables de todo. Nosotros cometemos los errores y el resto se lava las manos. Y no tengo ninguna venda en los ojos; ¡vendas tienen otros que se creían que no tenían nada de implicancia en la Junta Departamental! ¡Y las vendas me las pongo y me las saco cuando a mí se me antoje! Y por el momento no voy a seguir hablando, porque no me quiero ofuscar, como dice usted, porque no es mi estilo y no voy a entrar en

eso, porque, por suerte, soy una persona con muy buen estilo y me pude dar el lujo de que mucha gente me felicitará por la sesión del lunes pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor edil Sfeir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor edil Ciriani. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: soy uno de los miembros informantes y no merezco tantos elogios como los hizo mi compañero, al principio, pues, sencillamente, estaba cumpliendo con mi deber, en forma objetiva, en virtud de lo que se me planteaba y lo que debía realizar.

Pero antes de comenzar con el tema en cuestión, con mi informe, quiero decir que hoy es una sesión especial, que no hay que desperdiciar.

Yo ingresé en la vida política activa hace dos años y cuando arrancamos con la Junta Departamental dije: este es un órgano democrático, que abarca todas las tareas que se pueden hacer en el departamento; incluso, en ese momento, le dije al señor Intendente, después que salí electo-pues se estaba peleando por los puestos números doce y trece y yo quedé-: “la verdad que no quería salir, no tenía la intención de ocupar una banca, sí, de colaborar con el Partido”. Y me dice: “¡Pero no!, vas a ver que vas a poder hacer muchas cosas. Se pueden hacer muchas cosas”.

Yo estoy desilusionado, porque es difícil poder hacer cosas en la Junta cuando la mayoría del tiempo lo ocupamos en comisiones preinvestigadoras cazando fantasmas, ocupándonos de continuos enfrentamientos que, como decía el señor edil Falero, no son creados por nuestra bancada, sino por otros sectores que se expresan, aquí, en los plenarios, y hay que defender, tratar de construir y no se puede construir. No se puede, porque gastamos la mayoría de nuestro tiempo en estas discusiones estériles sin poder construir. Y la gente me para... Hoy, me decía la gente en la calle: *¡Pero y éstos están de vuelta con otra Comisión Preinvestigadora, investigando a otros!* Y le digo: “¡Sí y qué querés, si no podemos zafar, cuando no es una cosa es otra!” Y me dice: “¿Ustedes no se dan cuenta que el organismo como Junta Departamental se desprestigia?” Y yo le decía: “¡Y, sí!”. Y me dice: “Y la gente que lleva a que eso pase ¿no se da cuenta de eso?”. “No. No se dan cuenta”. le digo. Y se siguen planteando todas estas cosas, una detrás de la otra y no se construye nada y no aportan ideas para mejorar. Gastamos todo el tiempo en esto y no hay más remedio, es un mecanismo del que parece que no podemos salir, ¿o estamos todos locos? No podemos salir de eso. ¡Es una cosa increíble!

Entonces, me di cuenta que todas las esperanzas que yo tenía, de que se podía hacer todo eso, se me están cayendo; pero después me preguntaba, por otro lado, ¿pero no puede ser que esto caiga así y que la gente diga esto y no podamos hacer nada? ¡No, no, no! Esto hay que cambiarlo. Y gracias a Dios he escuchado a los

señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra que dijeron: "Vamos a cambiar, *esto no va más*". Los que no quieren trabajar, van a tener que hacer mucha fuerza para que se sigan produciendo estas sesiones absolutamente estériles. Van a tener que hacer mucha fuerza, porque, nosotros, como decía la señora edila Rossana Reyes, somos el oficialismo y tenemos los votos para lograr esto.

Ahora, paso a tratar de construir un poco, en particular, con la tarea que nos encomendaron para esta noche: el informe mío, que ya fue leído.

Cuando nos reunimos en la Comisión Preinvestigadora el tema en cuestión era qué íbamos a analizar. Yo le pregunté a una persona, qué vamos a analizar de este tema, sobre qué nos vamos a basar. Lo que hay es lo que se manifestó en la sesión extraordinaria y eso es lo que vamos a analizar. Y yo le decía: "Así que, otra vez *estamos con versiones de prensa*". Eso. Bueno, puede existir la posibilidad de que en la reunión de la Comisión Preinvestigadora con los otros dos compañeros ediles se aporten nuevas pruebas y nuevos elementos, como ocurrió en la anterior Comisión Preinvestigadora que algo surgió, y, ahí, entonces, se podrá indagar un poco más para ver si realmente esto da pie para realizar algo.

cb

Llegamos a la Preinvestigadora y realmente no tenían ningún elemento nuevo. El señor edil Yarwynn Silveira tampoco, digo, pienso que no porque no se presentó a la Preinvestigadora, y el señor edil Alfaro lo que trajo, digamos, nuevo, que no era nuevo, era el casete que tenía las versiones orales que habíamos escuchado en Sala, ya, con el tema que se había publicado en los diarios. Las escuchamos, pero era lo mismo que se había manejado en Sala sobre los trascendidos de prensa.

Entonces, yo dije, bueno, estamos de vuelta en lo mismo; yo, en la Comisión anterior, ya había manifestado una posición que, digo, será compartible o no, pero creo que es la correcta, y es que –como digo en el informe– no tiene entidad suficiente porque se basa en comentarios de prensa. Yo desgraciadamente no puedo guiarme por lo que una persona pueda decir en un medio de prensa. No estoy descalificando ni a los medios de prensa - que se entienda bien- ni a la persona que hace esos comentarios en la prensa. Lo que estoy diciendo es lo siguiente: es una versión personal sobre ciertos hechos y yo tengo que sopesar eso porque del otro lado, y en esta moción en particular donde se pide la Investigadora, se me está pidiendo la aplicación de los artículos 291 y 292. ¿Qué quiere decir esto, porque yo hablaba del considerando N° 3? Nada menos que el posible investigado se vaya de la Junta porque ha violado la Constitución. Entonces yo digo, bueno, no es una cosa muy chica. Yo tengo que evaluar si eso realmente tiene peso frente a lo que se está pidiendo.

Aunque es interesante recalcar –y que a mí me llamó la atención- que no hay acusación. Parece una paradoja porque uno para investigar tendría que acusar de algo, tenemos que determinar hechos concretos y decir: pasa esto, esto, esta persona..., esto esto, teóricamente violó la Constitución y entonces hay que investigar. Pero, durante toda la sesión se aclaró en forma muy pormenorizada, y en varias oportunidades –no sé si fueron todos los ediles, pero por ediles de la Bancada del Frente Amplio- que no estaban

acusando a nadie. Y yo decía: es difícil esto de no acusar a nadie pero, a su vez, que haya que formar una Investigadora para ver determinados hechos que teóricamente se imputan.

Porque si uno lee atentamente el acta de la sesión es: que dije..., que no dije..., que denuncié..., que denunciaba..., que decía el otro..., que no decía..., que yo no dije... y que dijiste..., pero no sé, ustedes averigüen. Y, con todas esas imprecisiones se está pidiendo que echen al Presidente de la Junta. Yo en forma responsable, si hiciera una denuncia de ese tipo me muniría de algún elemento en particular, como los que hoy acaba de mencionar el Presidente, alguno por lo menos, para evaluarlo y ver y decir que realmente es grave. Porque están acusando y diciendo que hay que hacer esto. ¡Tenemos que tener elementos, no una versión!

Porque, qué pasa. En el literal A yo manifiesto que ese trascendido y comentario de prensa tendría su origen: "*en una relación particular de trabajo entre LIFENAR S.A. y Mario Marín con intereses contrapuestos procesables en un litigio eventual.*" Porque, quizás, eso, de las versiones de la prensa escritas no surgía claramente. Pero de la grabación que se aportó surgía muy claramente, de las expresiones de la persona que hizo los comentarios en la prensa y por esto no quiere decir que no sea relevante de que se deba impugnar o no, pero, de todas maneras, surge en una relación que está confrontada y aparentemente hay audiencias con esa empresa; o sea que no es de las mejores relaciones como para que yo pueda basarme en forma objetiva y apoyar una denuncia de ese tipo. Por lo menos, es mi criterio personal.

Porque si no empezáramos a invertir los principios de nuestro Derecho sea constitucional, sea legal. En materia penal uno es inocente hasta que se compruebe la culpabilidad. El Ministerio público tiene que hacer el esfuerzo de conseguir las pruebas –no todas pero por lo menos semiplena prueba- para que el Juez pueda decir: "Bueno, sospecho que este hombre ha cometido esto, y esto, y esto; y estas pruebas me convencen de que pasó así, de esta manera. Y así, en principio digo que es culpable, lo voy a procesar..." Y ahí arranca el proceso. Pero, mientras no logre reunir pruebas contundentes, ni el propio Juez se anima a decir que es culpable.

Entonces, aquí existe una versión verbal recogida por un medio de prensa, ni siquiera, se trata de una versión por escrito, firmada, ratificada, de que es así. Porque ustedes saben cómo son las declaraciones, no de la persona que hizo este comentario de prensa, de cualquiera persona, incluso de la mía, particular, cuando, muchas veces, me ha entrevistado la prensa. Es difícil ser muy preciso en los conceptos que uno quiere verter y ser exactos. Cuando a uno se le empieza a interrogar sobre una cosa o sobre otra, pueden surgir imprecisiones; y no de mala fe, simplemente porque el idioma, a veces, es difícil, es difícil precisar esas nociones.

Entonces, cómo yo voy a basarme sólo en eso para decir : sí estoy totalmente convencido, es culpable y, entonces, yo voy a habilitar una Investigadora. No, yo desgraciadamente no puedo tomarme esa atribución. A mi criterio en estos casos se debe hilar mucho más fino, mucho más fino.

También, es bueno decir que de la grabación que nos hicieron escuchar, justamente, surgen más dudas, todavía; me surgieron más dudas en la Preinvestigadora, no ya de las expresiones de



prensa, sino de la propia grabación.

Yo me tomé el trabajo de extractar algunas expresiones de esa grabación, de ese casete.

Antes de proseguir, voy a solicitar que se le extienda el tiempo al señor edil Ciriani, que está en uso de la palabra, por quince minutos, para poder continuar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de tiempo al señor edil Ciriani por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor edil Sfeir para que pueda terminar su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias.

Como estaba manifestando, me tomé el trabajo de extractar algunas expresiones vertidas en esa versión del casete y en un momento se le pregunta si, no el señor Presidente de la Junta Departamental, se le pregunta si el señor Bonnahón participaba como uno más en la empresa. Y él dice: "No sé...", -dice textualmente-, "mejor dicho, no te lo podría decir". O sea que en la respuesta a la primera pregunta no lo afirma y lo pone totalmente en duda, totalmente en duda.

Entonces, yo digo, si la persona cuando le preguntaron por primera vez dudó, ¿cómo yo voy a estar absolutamente convencido? Me parecía que no podía, de ninguna manera. Tampoco entiendo cómo otros se pudieron convencer con eso. A esa parte de la respuesta, que fue la primera, la momentánea, la espontánea, la que surgió naturalmente, no a las otras que fueron más elaboradas, el hombre respondió que no sabía. Pero además, en el propio casete manifiesta otras cosas.

mm

Dice alguna parte textualmente lo siguiente - ya no con respecto a ese tema, sino con respecto a él-, que el titular de la empresa... En realidad no sé si es el propietario de la empresa, es como yo ya dije... Bueno, se refería a esta persona que había circulado en la empresa, y decía que: "había que trabajar full time y que le llevara gente". Entonces, yo dije, ¿habré escuchado mal? Rebobiné el casete después de haberlo escuchado y no, decía eso, que le había pedido que trabajara full time y que le llevara gente. Y yo decía, ¿cómo le va a llevar gente a este hombre, si el que le llevaba gente era otro?

(Interrupción del señor Presidente)

Aparentemente era usted, señor Presidente. Pero... No entiendo. Dijo eso también.

También manifestó, en otra parte, que se le había pedido que contratara gente. Y yo digo, ¿cómo le van a decir que había que contratar gente a él, si él no contrataba gente, era otra persona la que lo hacía?

También, en otra oportunidad, manifestó: "Yo ponía plata de mi propio bolsillo. Entregué tres veces la llave..." – supuestamente del local.

Entonces, yo sumaba estas tres contestaciones y decía, ¿este hombre será administrador?, porque todo lo que dijo lo hace un administrador que es el que contrata gente, entrega las llaves, tiene que llevar gente... Yo decía, no me cierra. No me cierra con lo que me dicen que decía.

Pero, quiero volver a recalcar que hago la transcripción de estas afirmaciones, no en el afán o por decir que tengo algún problema con esa persona porque yo a Mario Marín lo estimo mucho, es una persona que es muy amiga mía, pero de sus propias expresiones surge que él sería el administrador y no como se concluyó acá de que usted, señor Presidente, hacía esos trabajos. Tenemos que leer todo, tenemos que escuchar todo, porque si no, es lo que pasa a veces, que uno lee un artículo, una parte de la ley y jugamos al solitario. Hay que ver todo, hay que interpretar todo lo que se dice. Es muy importante leer.

Además de eso... Me quedé pensando. Estaba pensando en el artículo de la Constitución, señor Presidente - porque yo siempre ando con la Constitución y me dicen, "qué, estás mirando la Constitución"- el artículo que a usted le decían creo que era el 291, ¿no? Ése es el que se nombraba en la moción. No se le acusaba pero... Ya le digo, no sé cómo definirlo. El artículo 291 dice: "*Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato: 1) Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo...*"

Yo digo, en este artículo, teóricamente, tengo dos figuras. El de director lo saco porque nadie dijo que lo fuera. Por lo menos de eso se salvó, dice que director no era. Aparentemente, lo quisieron vincular como que era administrador. De lo que yo acabo de leer, de todas las expresiones que surgen del señor Marín, el administrador era él. Él era el que realizaba esa tarea. No sé si bien o mal, pero de acuerdo a lo que él dijo, ésa era la tarea que realizaba. Entonces, se me desaparecen las dos calidades que invoca el artículo 291, que es intervenir como director o como administrador en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental.

Pero lo peor no está ahí. ¡Pero lo peor no está ahí y es lo que yo todavía no he llegado a comprender! Yo dije en la sesión en la que se formó la Comisión Preinvestigadora - incluso dije que no estaba de acuerdo en que se formara esa comisión - que acá estaban faltando los considerandos básicos de la teoría denuncia de los actos que se le imputarían, teóricamente a usted. Porque, dejando de lado que sea director, administrador, gestor, o lo que se le quiera llamar, de la empresa en cuestión - que tampoco era eso porque la vinculación aparentemente era personal con el hombre, no era con la empresa- para que pueda encuadrar en el artículo 291 tienen que contratar obras y suministros con el Gobierno Departamental. Ése es el tema fundamental de toda la norma de este capítulo. Parece una cuestión obvia y que, obviamente, a ningún señor edil se le puede escapar.

¿Por qué digo esto? Porque anoche venía con un amigo mío, que no sabe nada, que no es edil, no



le interesa nada de todos estos temas, y le venía contando lo que estaba pasando y de la pérdida de tiempo que nos insumía todo esto, porque arrancamos hablando del problema en Montevideo con el Gobierno Departamental y nos trasladamos al de San José. Después que le dije todo esto, me dice él: pero, ¿cuáles son las obras o los suministros que esa empresa contrató con el Gobierno Departamental? Le contesté: es increíble que vos te des cuenta. Era la primera persona con la que he hablado particularmente del tema y me dice eso, la mayoría no se ha dado cuenta de ese tema, porque en la Comisión Preinvestigadora se manejan versiones de prensa – como fundamenté yo en mi informe- y nada más. Incluso, en las propias versiones de la persona no hay ninguna imputación a contratar obras o suministros con el Gobierno Departamental.

Entonces, si no existe eso, yo me pregunto, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando, señor Presidente? ¿De qué? Realmente, no lo entiendo. ¡Realmente, no lo entiendo! Como no está comprendido en este inciso, no existe la posibilidad de entrar a conversar al respecto. Y si existiera algo, sería fácil tener documentos, como los que usted mostraba hoy en Sala. Eso sería importante, porque en eso tendría que basarme yo objetivamente. Es mi posición subjetiva, por supuesto, pero es en lo que yo tendría que basarme para poder firmar, levantar la mano y decir: “Sí, señor Presidente, lo voy a investigar”. Porque, como dijo el señor edil Falero, yo lo respeto mucho, pero usted, acá, tiene un problema – a mi criterio personal, porque con todo esto lo han agredido directamente.

Yo, como edil, tengo que ser objetivo, tengo que manejarme con lo que tengo adelante y con lo que me han informado, ésa es mi obligación y es mi deber. Y si yo no tengo eso, de ninguna manera puedo levantar la mano para que se forme una comisión investigadora, porque eso tiene que estar.

Lo peor de todo este tema es que a mí, al ser profesional, me preocupan las responsabilidades, pero no la responsabilidad del resto de los ediles – voy ser egoísta-, sino que me preocupa la mía. Si en base a esto yo le sugiero al Cuerpo que sí, que hay elementos de convicción, que son importantes, que hay que investigarlo, estoy abriendo la puerta para que se forme una comisión investigadora y, por el hecho de hacerlo, estoy afirmando que hay una duda de que usted ha violado la Constitución. Pero yo no la tengo, porque no tengo elementos. Entonces, si incursiono por esa vía, es muy peligroso. ¡Es muy peligroso!

Este Cuerpo, como todos los Cuerpos, está formado por integrantes. El Cuerpo tiene responsabilidad y los integrantes también la tienen. Hay una norma - yo no recuerdo en este momento muy bien el número exacto, pero, si no me falla la memoria fue votada en el gobierno de Lacalle- y puede existir...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, señores ediles! En la Barra no pueden hablar. Vamos a respetar el Reglamento.

(Interrupciones)

¡No hable señor edil, está en uso de la palabra el señor edil Sfeir, sea respetuoso!

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Sfeir.

am.
SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Entonces, como les decía, de acuerdo con lo que entiendo, personalmente, con estos elementos, de ninguna manera, me podría animar, sugerir o inducir al Cuerpo a que votara una comisión investigadora; por eso es que la conclusión mía es que no se puede hacer.

En el literal b) expuse que la denuncia tiene seriedad por provenir de integrantes de la Corporación, específicamente, por el Coordinador de la bancada del Encuentro Progresista y Frente Amplio, que es un miembro de este Cuerpo; por tanto, tengo que concluir en la seriedad de la denuncia en cuestión.

Pero con respecto al origen, a los elementos para efectuar la denuncia, debo decir que no me brindan la seriedad suficiente como para decir que eso sea así.

En el literal c) concluyo diciendo que basándome en la información recibida por la Comisión Preinvestigadora refiriéndome a la versión de prensa, que es lo que obtuve, no estimo oportuno y procedente aconsejar una investigación. No puedo hacerlo. Y además, agrego, especialmente, por la gravedad del contenido del Considerando 3º) que da origen a esta Comisión que, justamente, solicita que se aplique el contenido del artículo 291, pero con las consecuencias del artículo 292 de la Constitución de la República. Eso es lo grave, que establece: “*Que la inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo*”. Esto es muy grave: “*Importar la pérdida inmediata del cargo*”, es muy grave.

Entonces, tiene mucho peso esta conclusión o acusación o lo que se está solicitando con respecto a este artículo, que habla de perder el cargo, como para manejarme, simplemente, con una versión de prensa.

Por tanto, para concluir -y le he sacado todo el tiempo al señor edil y le agradezco- quiero decir, sinceramente, que no encontré elementos en la Comisión Preinvestigadora como para decir que a usted se lo investigara. No puedo concluir de otra manera. Lamento no compartir su pedido de votar lo que usted quiere, la formación de la Comisión Investigadora, pero tengo que ser objetivo y no lo puedo hacer.

Así que, desgraciadamente, mi voto seguirá siendo objetivo y voy a decir que no lo puedo hacer y si la bancada me acompaña perfecto y si no me acompaña también perfecto, porque voy a seguir manteniendo mi posición.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le terminó su tiempo.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Después de escuchar sus comentarios, sus denuncias, al señor edil José Luis Falero, a la señora edila Rossana Reyes y al señor edil José Pedro Sfeir con su parte impecable, la jurídica, quedan muy pocas palabras para decir o mencionar.



Solamente tengo un reparo para realizar, que creo que le puede hacer muy bien a la Junta Departamental. Y le voy a pasar la mano contra el pelo, no a todos, pero, sí, a algunos o a determinada prensa malintencionada que estos días se ve que han llenado sus artículos, que han tenido material, enchastrando, ensuciando, con muy buenos dibujos o relativamente buenos, según cómo se mire. Yo quisiera saber si todos ellos cuando miren a los costados, de repente, en la Barra, a los ciudadanos de San José, qué le van a decir mañana ante las denuncias realizadas hoy. Creo que es de rigor y de ética profesional que ciertos periodistas que se dedicaron todos estos días, con malas intenciones, a perjudicar a nuestro Presidente, a todo el Cuerpo, en definitiva, reconozcan que han tenido un gravísimo error frente a la ciudadanía y, de repente, pueden ganar la venta de un diario más.

Le concedo una interrupción a la señora edila Rossana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Como yo soy lega, ignorante en muchas cosas- y a partir de ahora la humildad va a ser mi característica-, quiero pedirle a mi compañero edil y excelente abogado y jurista de nuestro departamento, José Pedro Sfeir, que me haga una aclaración.

¿Cómo se puede poner en el banquillo de los acusados a una persona que no se le acusa? Usted dijo que no hay acusaciones, ¿cómo se puede pasar a formar una comisión investigadora si nuestro Reglamento Interno no nos exige pruebas? ¿Podemos decir cosas de alguien y mandarlo a investigar?

Reconozco que soy lega, terca, caprichosa, tana, gallega, Reyes, Bertollini, Cravea, etcétera, etcétera - y orgullosa estoy.

¿Me lo puede aclarar, por favor?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Le concedo una interrupción al señor edil Sfeir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir, para contestar la aclaración.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Las interrogantes que tiene la señora edila Reyes son las mismas que me han invadido a mí desde el comienzo de la sesión anterior cuando se solicitó la Comisión Preinvestigadora y puedo decirle que hasta el momento tampoco se me han aclarado; pero, concretamente, sobre el aspecto técnico que me pregunta, entiendo que no se puede acusar. No se puede acusar simplemente por versiones. No existe la posibilidad de hacerlo. Claro que cada uno es libre de hacerlo es un criterio subjetivo y si bien en el Reglamento Interno, teóricamente, no dice que deban exigirse pruebas a la Comisión Preinvestigadora, como tal, es, justamente, el elemento donde se sopesa, lo que se está manifestando y donde se evalúan -¿qué van a ser?- pruebas, justamente, para establecer si se puede investigar o no. Porque si en realidad las pruebas hay que conseguirlas en la Comisión Investigadora, se cae de su peso que la Comisión Preinvestigadora es un mamarracho. ¿Para qué la tenemos? Dicen: "usted es culpable", cualquiera, en cualquier lado y votamos todos una comisión investigadora para

quien sea y ahí conseguimos las pruebas. ¡No!, no es así. Además, el Reglamento Interno es el de la Corporación, pero obedece a una jerarquización de normas. También, existen otros principios que están por encima del Reglamento y sobre la base de ello es que para poder solicitar, una comisión investigadora, a mi criterio, se deben, justamente, sopesar los elementos brindados en la Comisión Preinvestigadora.

Pero, además, hay otro tema que fundamenta un poco la respuesta a la pregunta que me hace la señora edila Rossana Reyes. Este es un órgano que puede evaluar si eso es correcto o no. Si no es correcto mi informe y se participa de los otros, se vota la formación de una comisión investigadora. Si entienden que tengo razón y que no hay forma de aplicar, de ninguna manera, el artículo 291 aunque se quiera, no se vota la formación de la Comisión Investigadora. Pero va más allá, éste no es el único ámbito. Si quienes están convencidos de su posición y que una versión de prensa, por una persona, es una prueba fundamental, irrefutable, existen muchos ámbitos para hacerlo valer. Cualquier ciudadano lo puede hacer.

cb

Entonces, yo no estoy convencido ni para habilitar la Investigadora en la Junta Departamental. Pero aquellos que consideren que sí, pueden hacerlo aquí o en cualquier lado; existen muchas opciones. Así que si están seguros, no va a haber inconveniente. Si es que hoy no les votan la Investigadora, teóricamente, no va a haber problema, porque están seguros de eso, sólo con la versión de prensa que escuchamos nosotros, sólo con eso alcanza.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: el señor edil Ciriani me solicita una interrupción. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente

Conozco el dolor que se siente cuando nos culpan por cosas que no hemos hecho, personalmente lo puedo decir con buen fundamento. En un momento, cuando yo no era político todavía, sufrí un ataque bastante grueso.

Pero, la satisfacción, luego de que todo se estudia, y se analiza, y el resultado es favorable, no hay oro, no hay plata, no hay nada con qué pagarlo.

Me sentí identificado con usted porque a mí también se me cayeron varias lágrimas por la bronca que pasé, en ese momento. Sufré la familia y, principalmente, nuestros hijos cuando no están en edad de comprender la malicia que lleva a algunas persona al ataque gratuito, solamente por tratar de conseguir un voto más, porque otra cosa, me imagino...; estamos en un ambiente político y es para sumar no para restar. Eso que se siente es imposible de explicar y mucho menos de entenderlo, cuando no se ha pasado por ello.

Por lo tanto, mientras lo acusen, señor Presidente, sin pruebas, no acompañaré ninguna Investigadora, como tampoco lo haré contra ningún edil de este Cuerpo que pase por la misma situación.

Gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: yo doy por finalizada mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotado al señor edil Boix. No está en Sala.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias.

Señor Presidente, hemos estado, durante más de dos horas, escuchando, muy atenta y respetuosamente, las intervenciones de los señores ediles de la "Lista 22", en las que reiteradamente se hizo alusión a nuestra fuerza política y nosotros no interrumpimos.

Se habló de muchas cosas que no tienen nada que ver con el tema de la convocatoria para el día de hoy, pero tampoco interrumpimos. Yo, en principio, voy a hablar del motivo, de la convocatoria, del informe que presentamos al que, tanto el señor edil Silveira como yo, no hemos podido referirnos, todavía.

Pero antes voy a hacer un breve recuento, porque todo esto se originó en la sesión extraordinaria que nuestra fuerza política convocó para tratar "*sucesos de pública notoriedad que involucran a un empresario extranjero cuya empresa fue beneficiada con la donación de un terreno por parte del Gobierno Departamental*". Reitero, ese fue el motivo de la convocatoria de la sesión extraordinaria del 28 de octubre.

Ahí había dos elementos sobre los que los compañeros ediles de nuestra fuerza política hablaron, en esa oportunidad. Me refiero a la vinculación, o a la requisitoria, del empresario italiano por parte de la INTERPOL, y a las connotaciones que podría tener, a nivel departamental; también de informaciones de prensa que daban a conocer que varios empresarios, incluso, un edil integrante de la "Lista 22", habían sido damnificados por este empresario.

Estos hechos que habían tomado estado público, que toda la gente lo comentaba en la calle, hizo, lógicamente..., acá estamos para controlar y para cuidar los intereses del pueblo, para eso nos pusieron acá. Entonces, lo que nosotros pedimos en esa sesión extraordinaria fue que se nos diera información. Y creo que tan desacertados no estábamos, cuando efectuamos esa convocatoria, porque el propio Ejecutivo Departamental –con una celeridad extraordinaria–, dos minutos antes de que comenzara la sesión, solicitó que este Cuerpo reviera la concesión del terreno que se había donado para construir la fábrica.

Bien. Esos elementos los manejó nuestra fuerza política, pero no fueron inventos, fue INTERPOL quien requirió a este ciudadano, no fue el Frente Amplio.

Cuando nos referimos a la persona del señor Presidente de la Junta Departamental, lo hicimos basados en versiones de prensa de un conocido empresario departamental que lo acusaba públicamente de estar vinculado con esa empresa.

En ese sentido, nosotros entendimos que si eso se comprobaba, si era cierto, sin duda alguna, el señor Presidente estaba violando normas constitucionales. Y frente a eso, solicitamos la creación de una Comisión Preinvestigadora.

La Comisión Preinvestigadora tiene como objetivo..., si hay elementos y creo que es importante que se aclaren esas acusaciones públicas y, entonces, es importante que se dé la oportunidad de que en una Comisión Investigadora todas las partes aporten pruebas, inclusive, las pruebas del señor Presidente.

Por eso, basándonos en eso, y sin acusar –porque el propio señor edil Sfeir lo acaba de manifestar, no hay ninguna acusación –nosotros lo que pedimos fue que realmente se investigara, que se clarificara la situación para ver si realmente era así o no.

En ese aspecto, basándonos en eso, fue que nosotros solicitamos..., y no lo estamos acusando, como las expresiones del señor Presidente en la parte inicial de esta sesión donde, prácticamente, se sintió víctima del ataque del Frente Amplio. Ningún edil del Frente Amplio, desde el día 28 a la fecha, se refirió ni al tema, ni a su persona. Eso es muy claro y acá están los medios de prensa..., a ver si alguien en algún momento le hizo una nota.

En cambio sí, señor Presidente, recibimos, de su parte, amenazas. Y yo quiero decirle algo muy claramente, señor Presidente. A los frenteamplistas con amenazas no nos van a llevar por delante, no nos van a asustar. Sufrimos una dictadura, sufrimos persecuciones y destituciones, y estamos acostumbrados a eso. Y vamos a seguir adelante, y vamos a seguir hablando, y vamos a seguir diciendo todas las cosas que tengamos que decir para clarificarle determinadas situaciones al pueblo, porque para eso el pueblo nos puso acá, en este lugar.

mm

También, hemos escuchado algunas expresiones del señor edil Falero, cuando dice, nuevamente, que somos nosotros los que hacemos la denuncia. Señor edil Falero: nosotros no somos los que requerimos al señor empresario italiano, es la INTERPOL. El señor empresario italiano tuvo problemas con varias personas, con varios empresarios del departamento, entre ellos un señor edil de su propio sector.

Nosotros no fuimos los que acusamos, fueron otros. Nosotros lo que trajimos acá es el hecho y lo que queremos es que se aclare y que la gente sepa qué es lo que realmente pasó. Por eso, señor Presidente, porque entendemos que por el puesto que usted ocupa, de Presidente de este órgano, nos está representando a todos, es importante que se clarifiquen los hechos. Si es que no tiene ningún tipo de vinculación, que quede claro, porque ahí estamos salvando, también, la honorabilidad del Cuerpo. En ese sentido, y con ese espíritu, es que hemos traído el tema a Sala. Y ése es el tema de hoy, lo otro que usted hizo, lo otro que usted dijo, las acusaciones que usted hizo acá las hemos escuchado.

Las hemos escuchado y estamos dispuestos a que se traten, pero que se traten en el lugar que corresponda y en el momento que corresponda. Si usted tiene acusaciones, ¡llame a una sesión extraordinaria! ¡Plantéelas en una sesión extraordinaria! ¡Pida una comisión preinvestigadora y entonces se le darán trámite! Pero, hoy, acá, no. Hoy eso no es motivo de la convocatoria. Hoy, acá, la sesión fue citada para tratar el tema de si se crea o no una comisión investigadora para tratar la actuación del señor edil Bonnahón. Hoy, solamente corresponde que se traten los tres informes de la Comisión Preinvestigadora, porque para eso se citó



a esta sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando acá se habla de que el Frente Amplio no fue quien requirió la persona del empresario en cuestión, creo que se está actuando de forma diferente, cuando a su vez se dice que no estamos hablando del tema en cuestión. Acá no estamos hablando del empresario, ni nadie de la "Lista 22" ha salido a defender al empresario, por el contrario, hemos actuado con la responsabilidad que nos caracteriza y, automáticamente, se ha presentado un oficio por parte del Ejecutivo Departamental, enviando nuevamente la anuencia que había salido de esta Junta por unanimidad, para que la gente estuviera tranquila de que acá no se había donado nada, como se dijo, también. El tema del empresario queda totalmente al margen, y en eso comparto lo manifestado por el señor edil Alfaro, que no estamos hablando del tema en cuestión. Acá, el empresario no talla. Acá, lo que hemos manifestado nosotros es lo que se ha presentado en contra de un señor edil de este Cuerpo y, cuando decimos, que no estamos de acuerdo en investigarlo es porque no existen pruebas, pero presentamos una moción a la Mesa diciendo que se investigue lo que hoy se ha planteado en Sala, que son denuncias "documentadas" que involucran a otros integrantes del Cuerpo.

Entonces, ya que todos tenemos esa varita mágica, queremos quedar simpáticos con todo el mundo y queremos ser de lo más cristalinos, seámoslo. Y si de mí se tiene algo por lo cual yo me haya equivocado, lo sabré reconocer y, si me tengo que ir, pierdan cuidado que voy a ser el primero que disparo para la casa. ¡Quédense bien tranquilos que no tengo empacho, ni estoy atornillado al sillón, ni voy a requerir de la policía para que me venga a sacar! A mí me va a ver en Capurro, señor Presidente, ¡con todo gusto! y defendiendo los mismos principios por los cuales hoy estoy sentado acá.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera que la Mesa leyera la convocatoria para la sesión del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informes de la Comisión Preinvestigadora designada por Resolución N° 1791/02 de fecha 28/10/2002."

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Era para dejar bien claro que nosotros, en este día, nos vamos a referir estrictamente al tema de la convocatoria de esta sesión, porque lo hemos asumido con mucha responsabilidad. Para eso vamos a hacer el "racconto" de algunos hechos, principalmente la descripción de algunos ítems establecidos en el acta.

En primer lugar, nosotros fuimos designados por el señor Presidente en oportunidad en que el delegado del Partido Colorado no estaba en Sala, puesto que, de acuerdo al Reglamento, los ediles que integran la comisión preinvestigadora deben estar en Sala.

En segundo lugar, este tema lo hemos tratado con mucha responsabilidad y cumpliendo hasta el más fino detalle de lo que establece el artículo N° 31, los puntos a), b), c) y d). Pero de arranque, en esta Comisión Preinvestigadora, nos fuimos del trillo de este artículo, en el entendido de que, a pedido del señor edil Sfeir, quien quería que, de alguna manera, el señor Presidente pudiera hacer sus descargos o decirnos lo que él entendía de la situación, nosotros accedimos. Nosotros evaluamos muy seriamente ese pedido porque, históricamente, en esta Junta Departamental nunca había entrado un investigado a una comisión preinvestigadora. Y, para que vieran esa amplitud de criterio con la cual creemos actuar en la vida privada y en la vida política, es que accedimos a darle la oportunidad, en este caso, al señor edil Alexis Bonnahón.

Tuvo que contestar varias preguntas formuladas por el propio señor edil Sfeir, pero lo más sustancioso es que se recusó, en primera instancia, a un integrante de la Comisión Preinvestigadora y, por último, a toda la Comisión. Y eso hay que tenerlo bien en claro y decirlo sin ningún tipo de prurito.

Nosotros, cuando tratamos este tema quisimos poner énfasis en el trabajo de sus tres integrantes, que cada uno interpretara el artículo 31, donde habla de la entidad de la denuncia, de la seriedad y de su origen, y nosotros entendemos que, hasta este momento, no tienen por qué existir las pruebas, sino que hay que evaluar la dimensión de la denuncia que se realizó. Acá, no se está hablando de una persona, no se está hablando de un edil, se está hablando del Presidente de la Junta Departamental de San José, quien nos representa a todos nosotros.

am.

Y creemos que las mayores garantías que podemos tener nosotros mismos, como la población, es que exista una investigación. Éste ha sido uno de los principios básicos de este Partido que hoy represento, que se investigue "hasta el caracú", caiga quien caiga, y si es inocente seremos nosotros mismos los que vamos a reivindicar su inocencia. Y eso, en este momento, hay que tenerlo muy bien en claro.

Creemos que existen valores éticos que tenemos que esgrimir en estas horas difíciles, como en las que hoy me encuentro, personalmente, porque se trata de mi Partido, de un integrante de mi Partido que ha sido cuestionado por un ciudadano de este departamento. Y ha habido una persona extranjera que ha dañado económicamente y hasta moralmente a muchas personas.

Por eso, nosotros queremos darles las mayores garantías a los integrantes de este Cuerpo.

También, quiero agregar algo más y es que aquí- y yo no era edil en ese Período- a través de una comisión especial, este Cuerpo, todos ustedes,



decidieron investigar a un organismo y ninguno de nosotros tiene competencia para ello y se investigó, y me parece muy bien que se investigue.

Sin embargo, hoy, nosotros, no podemos ser capaces de demostrar que podemos ser autocontrolados mediante este elemento, que es básico, es una herramienta que tenemos que utilizar para controlarnos a nosotros mismos.

Por esta razón, hoy le sugerimos al Cuerpo, que acompañe esta moción, este informe que nosotros hemos presentado, para la tranquilidad de todos nosotros y para la del Presidente de la Junta, porque nosotros mismos vamos a ser los primeros en decir que usted fue inocente, señor Presidente. Y es un desafío que nosotros mismos lo vamos a llevar adelante.

(Dialogados)

El sistema político hoy vive una situación de crisis y es la población la que permanentemente nos está diciendo: "no creemos en los políticos".

Personalmente, creo que esta es una herramienta muy válida y que frente a algunas desviaciones que puedan ocurrir tenemos que ser nosotros mismos los que subsanemos este problema.

Estoy de acuerdo con la moción que ha presentado la "Lista 22", pero, señor Presidente, quiero redoblar esa apuesta, quiero que se investigue a todo el Gobierno Departamental, con un plazo de treinta días; pero queremos que se investigue, porque es una buena actitud y un buen ejemplo, pues queremos que la actividad política sea la que todo hombre pueda, de alguna manera, lucir cuando tenga que decir: "yo soy político, yo trabajo por mi gente". Y, bueno, vamos a redoblar este esfuerzo para dignificar esta actividad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: como quedó claro la convocatoria de esta noche ha sido para considerar los tres informes que presentó la Comisión Preinvestigadora.

Hay un informe elaborado por el señor edil Sfeir que no aconseja la integración de la respectiva Comisión.

Después, los otros dos compañeros presentaron sus informes, uno es del señor edil Yarwynn Silveira que basa su documentación en el relacionamiento del señor edil Alexis Bonnahón con la empresa LIFENAR S.A. y termina sugiriendo la formación de la Comisión Investigadora por *"la magnitud de la gestión efectuada ante la empresa en cuestión y para poder constatar la relación o conexión con la misma si lo hubiera"*. Estamos hablando del relacionamiento del señor edil con una empresa.

Y el informe que firma el compañero edil Juan Carlos Alfaro dice que ha sido cuestionado públicamente por su presunta vinculación con la empresa LIFENAR S.A. y culmina su exposición diciendo: *"...que se cree una comisión investigadora que analice y determine si el señor Presidente incurrió o no en la violación de algunas de las normas constitucionales que la rigen"*.

Sin duda, que aquí está apuntando a la relación o a la implicancia que pudiera tener el señor edil

Bonnahón con la Empresa si es que ésta tiene alguna vinculación con el Gobierno Departamental.

Yo, señor Presidente, he podido averiguar- por los medios que he podido, y algunas personas han colaborado también conmigo- y saber qué vinculación puede tener esta empresa con la Intendencia o con la Junta Departamental. Y debo decir que no arribé a ninguna conclusión. Es decir, no hay ninguna relación de esta empresa LIFENAR Sociedad Anónima ni con la Intendencia, ni con la Junta Departamental. Y lo que sí hay es una resolución que aprobó esta Junta Departamental autorizando al señor Intendente a donarle a esta empresa un predio de dos hectáreas ubicado en las afueras de la ciudad de San José. Es lo único que hay y la donación no se concretó. Lo único que hay es una autorización pendiente de ejecución.

En consecuencia, como se lo expresé personalmente a usted, yo no voy a votar una investigación sobre algo que, acá, no se ha demostrado, que es la implicancia suya con una empresa que contrató con la Intendencia.

Esta empresa, a través de las declaraciones que se han brindado, acá, sin duda, que es desprolija en su accionar.

Así que, será la sensibilidad del señor Presidente o del señor edil que pueda tener relación con ellos la que indique hasta dónde conviene o no ser gestor, amigo, o limpiador o no sé cuál puede ser la calidad que cualquier edil puede tener con ésta o con cualquier otra empresa. Si no contrata, si no hay vinculación con el Gobierno Departamental, no hay implicancia y no hay aplicación del artículo 291 y demás como se ha mencionado en Sala.

Señor Presidente, esto ya se lo había expresado a usted. Además, también estuve presente en el cuarto intermedio cuando usted exhibió una documentación a los compañeros de bancada.

Por mi parte, voy a apoyar el informe del doctor Sfeir y no el de los otros compañeros, porque creo que no apuntan al nudo de la cuestión, que es la vinculación de la empresa con el Gobierno Departamental. Lo demás a la Junta no le interesa, si la empresa... Es lamentable, de acuerdo con lo que se dice, que la empresa no actúe con normalidad, es penoso. Incluso, hay un compañero de la Junta que también sufrió las consecuencias de la desprolijidad de esta empresa, pero no es la Junta la que debe juzgar las actitudes ni de ésta, ni de ninguna otra empresa. Y ningún edil está impedido de tener relaciones con cualquier empresa del departamento o de otro lugar, si eso no significa una implicancia.

En consecuencia, creo, que hemos estado dos horas y media analizando un tema, en el que se ha aportado muy poco a lo que ya se dijo en la sesión anterior.

También, aviso que, por razones personales, voy a tener que retirarme en cualquier momento, porque tengo otras cosas que hacer. Así que, si algún edil está haciendo uso de la palabra cuando yo me retire, quiero que sepa que no es una actitud desconsiderada hacia el compañero que va a estar exponiendo, sino que yo me voy a tener que retirar de Sala y quería simplemente hacer saber cuál es mi posición personal sobre este tema.

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor edil.



Señor Presidente: queremos manifestar, primero que nada, nuestra posición y es que compartimos en un todo el informe presentado por el señor edil José Pedro Sfeir, porque estamos absolutamente convencidos de que la entidad de la denuncia no tiene el contenido ni la prueba fehaciente de lo que se ha pretendido, fundamentalmente, denunciar en la noche de hoy, que es la vinculación de la empresa LIFENAR con el señor Presidente.

cb

En cuanto a los hechos de pública notoriedad - diferentes cosas y situaciones -, de resultar verdaderas, desde mi punto de vista son absolutamente condenables; reitero, si son ciertas las versiones, si se confirman, en cuanto a lo que han sido diferentes actitudes del presidente de la firma LIFENAR. Pero, el tema que nos convoca concretamente es si existe una vinculación directa con la figura del señor Presidente.

Esta denuncia entró el lunes pasado, han pasado, aproximadamente, cinco días. Y cuando estaba haciendo uso de la palabra el señor edil Alfaro yo le iba a pedir una interrupción, pero se me pasó y me parece que, de alguna manera, fue mejor porque posteriormente habló el señor edil Silveira y, casualmente, ambos coinciden en que se debe habilitar una Investigadora. Entonces, señor Presidente, yo quiero preguntarles, públicamente, a los compañeros ediles Silveira y Alfaro, si, durante estos cinco días que han transcurrido, se han podido munir de prueba documental que efectivamente pueda vincular la figura del señor Presidente con LIFENAR. Esto va, naturalmente, en el sano entendido de que, como aquí se quiere ir a la Investigadora, no queremos perjudicarlo, queremos ayudarlo, en aras de salvaguardar su imagen, de protegerlo; estamos todos en eso, queremos protegerlo y que usted salga bien parado. Entonces, capaz que en el correr de estos cinco días quienes formularon la denuncia, al tener más tiempo, obtuvieron algún elemento más que a nosotros, en lo personal, nos pueda seducir a llevar adelante la investigación.

Dejo por acá, señor Presidente, y le voy a conceder una interrupción al señor edil Sfeir, que me la solicita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve.

En primer término, no quiero dejar pasar lo que se habló con respecto al tema de que fui, aparentemente, el primer edil que solicitó que el acusado asistiera a la Comisión Preinvestigadora. Si fue así, en realidad, me felicito, porque yo ya dije, en la anterior Preinvestigadora, que esos dos artículos jurídicamente son un desastre.

En la anterior Preinvestigadora no había una acusación directa contra ninguna persona, que fue lo que yo dije en el informe. En esta, en particular, había una denuncia, entonces, entendí que debía asistir antes de transitar el camino de la Investigadora. Porque, quizás, si se aclaraban algunos puntos no era necesario hacer la Investigadora; comisión que le lleva tiempo, trabajo y dinero a esta Junta Departamental. Es simplemente una aclaración.

Además, se debe investigar cuando hay un motivo para ello, no es una obligación –digamos- “de resultado” –como se llama en materia jurídica.

¿Hay que investigar sí o sí para aclarar? No, no es así. Se puede aclarar en la Preinvestigadora, se puede aclarar en esta sesión extraordinaria o en muchos ámbitos. No es necesario e irremediable terminar en una Investigadora. Esto me parece importante que se tenga claro, porque, aparentemente, no hay forma de “limpiar” o “aclarar” si no es en la Investigadora, no hay otra posibilidad. Pero, además, esas expresiones: “aclarar”, “limpiar” hacen traslucir que usted es culpable, no que es al revés, que es inocente. Porque para eso se deben brindar elementos de culpabilidad. Esa es la diferencia conceptual, fundamental, y de valores, que tiene este país, sobre lo cual no logramos ponernos de acuerdo en esta Junta. Esa es la diferencia vital, señor Presidente, que es mucho más grande. Y me voy lejos, me voy para arriba, me voy a cosas fundamentales, trascendentes y a valores del ser humano, que no se logran entender. Las normas jurídicas no están hechas porque sí, están hechas justamente para proteger esos valores; arrancamos por esas cosas, que es lo importante.

Culminando, señor Presidente, tampoco quiero dejar pasar un tema ingresado por usted y que a mí, en su momento, me pasó inadvertido. Me refiero a la formación de la Preinvestigadora, porque usted no estaba y, en cambio, yo sí en parte soy responsable porque estaba.

Yo entiendo que no fue conformada correctamente, porque la denuncia fue hecha por el edil coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio –como yo manifesté en mi informe-; o sea, la Bancada del Frente Amplio es la que está presentando la denuncia contra usted. Y, de acuerdo al Reglamento, el recurrente se presenta a dar los fundamentos, pero resulta que el recurrente ya estaba en la Comisión Preinvestigadora, por lo tanto, desgraciadamente, nos equivocamos. No puede ser a la vez juez y parte. Fue un error y me disculpo; no lo alerté hasta que usted compadeció a la Preinvestigadora.

Yo quise realizar esta observación en mi exposición y se me pasó por alto, porque creo que es importante para el desempeño del Cuerpo en un futuro; porque me parece que es un principio básico y fundamental de nuestro Derecho.

Con respecto a lo último, de investigar todo, yo no estoy de acuerdo, porque somos todos culpables, no hay nadie..., hasta las pobres secretarías serían culpables de no se sabe qué.

Hay que presentar pruebas; hay que decir: ellos hicieron tal y tal cosa; son inocentes, vamos a ver si son culpables. No hay que trocar, no hay que cambiar el principio que está muy bien protegido, porque si no, no sabemos a dónde vamos a parar.

Hay países vecinos que padecen eso, gracias a Dios acá no; y creo que la Junta es el ámbito que tiene que preocuparse por preservar esos valores.

Nada más y gracias por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Ostazo, pero, si me permite, el señor edil Silveira le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente, es para hacerle una aclaración al señor edil Pinaluba. Yo no sé si fue una pregunta



malintencionada, pero la voy a contestar con mucho agrado.

Son los mismos elementos de versiones de prensa que tomaron para investigar a los CAIF y al INAME. Son los mismos elementos de conmoción pública por los cuales se ha tratado, a nivel nacional, en el Parlamento el tema de los Bancos.

Y creemos que, para resguardar la actividad, el cargo y la responsabilidad de nuestro Presidente, es bueno que se investigue y que se aclaren los hechos.

Con ese espíritu es que nosotros sugerimos esta investigación.

Muchas gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración, si el Cuerpo me lo permite. El señor edil Yarywynn Silveira ha dicho que la Junta Departamental investigó a un organismo, al INAME y a los Centros CAIF, acá no hubo una comisión investigadora, fue una comisión especial. Aclaro por las dudas. Y la denuncia fue por escrito al señor edil José Luis Falero, que era Presidente en aquel momento, y a quien habla por parte de un integrante de la directiva de una asociación civil.

No fue una comisión investigadora. Por las dudas, quería aclararlo.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: el señor edil Alfaro me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias, señor edil. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: ya he escuchado en la Comisión Preinvestigadora su recusación hacia mi persona y he escuchado lo que del tema ha hablado nuevamente el señor edil Sfeir. Yo quiero preguntarle, señor Presidente, si acá los treinta y un ediles somos iguales y si el Reglamento es el mismo o ha cambiado en los últimos días. ¿No, verdad?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Porque el criterio suyo no es el mismo. Le puedo decir que hace muy pocos días se creó una comisión preinvestigadora con denuncias planteadas por la Bancada del Encuentro Progresista hacia un señor edil y la integraba un representante del Encuentro Progresista designado por usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le debo decir, señor edil, públicamente, que me equivoqué y apliqué mal el Reglamento.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Le agradezco, señor Presidente.

Quería recordar, señor Presidente, algunos elementos de nuestro Reglamento, que no gustarán, que estarán mal, que habrá que cambiarlos, pero hoy existen.

En primer lugar, el artículo 14, establece claramente que en las sesiones extraordinarias -

caso B 1- sólo podrán tratarse los asuntos que la motiven. Acá, hemos hablado durante muy largo rato de otras cosas, no tenemos inconvenientes, no le rehuimos a la discusión. Creemos, además, que toda discusión, en buen tono, respetuosa como fue; y muy respetuosas fueron las expresiones de los compañeros ediles de la "Lista 22" hacia nuestro grupo político; y provocó que, de alguna manera, llamáramos la atención en cuanto al cumplimiento del Reglamento. Yo creo que esto le hace bien al Cuerpo. Cuando los señores ediles, expresándose correctamente, hacen notar cuál es su ideología, su forma de pensar, es correcto, es democrático.

La otra cosa que quería recordar, señor Presidente, es el artículo 31 - nuevamente el famoso artículo 31- que habla de la Comisión Preinvestigadora, porque ya se ha mencionado y yo voy a volver a hacerlo. Dice: "... La Comisión Preinvestigadora se constituirá de inmediato y dentro del término de 24 horas, deberá expedirse concretándose a informar sobre los siguientes puntos: A) Entidad de la denuncia; B) seriedad de su origen; c) oportunidad y procedencia de una investigación..."

Yo creo que más de lo que han dicho los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra con respecto a los tres puntos que mencioné, no se puede decir.

Después dice, en el punto D): "*recibir del recurrente - si se le solicita y éste accede a ello- una exposición sobre los fundamentos de sus denuncias de lo cual se labrará acta con la firma del mismo y de los miembros de la Comisión.*"

Acá, se citó al denunciado y no al denunciante. Acá, se permitió, de alguna manera, que tuvieran, de hecho, una presencia dentro de la Comisión Preinvestigadora que no era solicitada por ninguno de los integrantes... Bueno, por uno de los integrantes.

De acuerdo a las versiones que tengo, creo, señor Presidente, que, lamentablemente, las declaraciones fueron hechas con el mismo tono con que usted se expresó hoy en Sala y yo lo entiendo. Entiendo que se sienta dolido, señor Presidente. Realmente, lo entiendo. ¿Y sabe qué? Me gustaría que estuviéramos equivocados y para ello, para saber si estamos equivocados, es que estamos pidiendo la formación de una comisión investigadora. Es para eso. Porque, ¿qué es lo que pasa? Nosotros planteamos en una sesión de la Junta Departamental la denuncia de vecinos del departamento, entre ellas una en particular, la de un funcionario de esa empresa. Denuncia que nosotros, por su entidad, catalogamos de grave. La seriedad - como se dijo por parte del señor edil Sfeir- proviene de que fue hecha por este Cuerpo, por señores ediles - ya lo dijo el señor edil Sfeir. Por lo tanto, lo que nosotros debimos hacer, en este caso, era tener la posibilidad, en una demostración de seriedad, de responsabilidad, de transparencia de la que tanto hablamos, y permitir que aquellos que tienen la duda, se saquen la misma. ¿A través de qué? A través de un análisis de la situación realizado por una comisión investigadora.

En definitiva, lo que se está planteando acá, lo que se planteó durante más de dos horas, fue la diatriba, el insulto, la forma de desprestigiar, de descalificar a los demás mediante determinados epítetos que, le caben a quien los dijo. Quien no quiere llevarselos para sí, no lo hace, simplemente quedan en la boca de quien los dijo.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente,



¡pero ningún inconveniente!, señor Presidente, como dijo el compañero edil Alfaro, en que usted realice las denuncias que quiera realizar en el momento adecuado, cuando usted crea conveniente, pero no es acá, porque en la sesión extraordinaria no se puede – y se lo leí, leí el artículo 14...

(Interrupción del señor Presidente)

¡No dialogue conmigo, se lo prohíbe el Reglamento!

(Interrupción del señor Presidente)

¡Perfecto! Me alegra, entonces, que lo entienda. Por último, dije, bien claro, que se puede tratar un solo asunto y el que dio origen a la sesión que se está desarrollando.

En definitiva, nosotros estamos proponiendo, señor Presidente, que centremos el tema a lo que realmente nos trajo esta noche acá y que, en lo posible, este ambiente de respeto, de cordialidad y de buen relacionamiento democrático, se mantenga.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle el uso de la palabra, señora edila, ha llegado a la Mesa una moción de orden que, si me permite, Secretaría le dará lectura y la pondremos a consideración.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Que se dé el tema por suficientemente discutido y se cierre la lista de oradores.

Rossana Reyes. Coordinadora ‘Lista 22’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

Se cierra la lista de oradores en el señor edil Poggio, que está anotado después de la señora Norma Stéfano.

Tiene el uso de la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, Presidente.

Como se ha expresado acá, consideramos que una comisión investigadora tiene por finalidad, en especial, aventar dudas, aventar suspicacias, que puede tener la población y que, en este caso, lo están. Más aún cuando involucran a personas y conciernen a representantes del pueblo es de suma importancia que se esclarezca la situación, que la población sepa, en definitiva, cuál es o no la responsabilidad.

am .

Y es eso lo que estamos pidiendo.

Nosotros, señor Presidente, lamentamos muchísimo que usted no haya podido convencer o influir en sus compañeros de bancada para formar la Comisión Investigadora. Creo que esto para usted era sumamente importante. No los comprendo a sus compañeros, porque se veía que

usted, señor Presidente, se sentía realmente muy conmovido, así lo presenciamos nosotros, estaba en un estado emocional que uno lo comprende... ¿Verdad? Y bueno, les exclamó, prácticamente, por la formación de una Comisión investigadora. Sin embargo, no tuvo eco; pero capaz que con algunos argumentos lo ayudamos. Aspiramos a eso. Aspiramos a eso: a convencer a sus pares para que aprueben la formación de una comisión investigadora. Y realmente, con la personalidad arrolladora que tiene el señor Presidente, nos extraña, nos extraña que no los haya podido convencer. Y ¡quién le dice a usted, capaz que nosotros logramos concretar su aspiración!

También, remarcamos que hemos observado - y venimos comparando- que hay una dualidad de criterio con respecto a otras oportunidades y las queremos señalar y mencionar hoy en Sala para refrescar la memoria, porque, capaz, que con esto puede haber un cambio.

En la sesión del 5 de setiembre de este año- recordemos un poco- se trataron los informes de la Comisión de Presupuesto sobre las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia y de la Junta; en especial, nos ocupamos -y llevó horas de deliberación- de la que le correspondió a la Junta Departamental, en el Período 1999-2000.

Al respecto, se plantearon una serie de dudas. Y, ahí, está la palabra, la misma palabra que hoy está en la población: “dudas”. Se plantearon “dudas” en el Cuerpo sobre posibles irregularidades que usted señaló, que usted remarcó y que con su ímpetu característico las detalló minuciosamente, en donde se indicaban posibles irregularidades en las boletas, en gastos que puede hacer el Ordenador de Gastos, en aquel caso, a quien le competía la presidencia de la Junta. Por ejemplo, si la memoria no me traiciona se indicaba que se habían adquirido cinco vestimentas para los caballeros de la Junta, cuando eran cuatro... Viajes que, de pronto, eran de Tacuarembó- y qué sé yo...- y no correspondía y que, de pronto, la boleta estaba, pero era de otro departamento. ¡Cosas así! Eran dudas.

Y entonces, se decidió frente a esas dudas el pase de este asunto nuevamente a la Comisión de Presupuesto para que se indagara, para que se esclareciera y tal es así - y lo voy a indicar- que fue votado por la “Lista 22” y por nosotros.

Recuerdo que en esa instancia solicitamos que la referida Rendición de Cuentas pasara a la Comisión de Presupuesto para el estudio y aclaración pormenorizada de las dudas detalladas y planteadas, como asimismo de toda la documentación que existe en la Junta Departamental referente al tema de las rendiciones mencionadas.

Y, bueno, recuerdo- y traje aquí el acta- y con esto voy a terminar que usted, señor Presidente...

Le concedo una interrupción al señor edil Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señora edila. Gracias, señor Presidente.

Pensaba iniciar una alocución, que no voy a poder realizar, porque se cerró la lista de oradores, invocando al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, que usted anunció que no iba a cumplir de ninguna manera. Bueno, no importa.

En primer lugar, creo que más elocuente, que lo que yo pueda decir, es lo que expresó el señor edil Sfeir cuando se agravió de que un denunciante de



la Comisión Investigadora, por integrar un Partido en la Junta, no podía ser juez ni parte en su propia decisión. Me parece muy raro, ¿por qué esa decisión que invoca exclusivamente al denunciante del Cuerpo no lo comprende a usted, señor Presidente, en la medida en que todo este circo que se ha levantado en la noche de hoy lo implican directamente, dos informes, dos informes, lo nombran directamente, lo implican directamente?

Creo que es muy claro, salvo que, en fin... Sobre esto hay una cuestión ética. Ya lo he marcado en otras ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de discutir esto. Es claro que tenemos dos visiones distintas.

Pero para evitar cualquier visión distinta que podamos tener nosotros sobre una interpretación de carácter ético, como podría ser que nadie puede ser juez de su propia causa, está la Ley; si no se cumple, no importa (?). Lo ha dicho usted varias veces.

Entonces, si de acuerdo con su actuación y con su flagrante violación de la ley y además del Reglamento, como ha ocurrido toda la noche... no importa (?); creo que sería conveniente que después del día de hoy leyera también el artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal y viera las consecuencias que los episodios como el de la noche de hoy tienen.

En segundo lugar, no voy a referirme a las invocaciones sobre la aplicación del Reglamento y el ordenamiento del debate- porque ya se ha referido a esto el señor edil Miranda y ha sido correcto en sus expresiones- que debió centrarse en la discusión de los informes; sin embargo, la exposición inicial de varios señores ediles no tuvo nada que ver con los informes en cuestión.

Y finalmente, quisiera aclarar una cosa porque se ha invocado también- y lo ha hecho usted, señor Presidente, personalmente- y creo que no se han entendido exactamente los preceptos.

Concretamente, se invoca su presencia en Sala, en la noche de hoy, en virtud de su oportunidad o su derecho de defensa. Bueno, por supuesto que no le niego su derecho a defenderse, es un derecho inherente a la personalidad humana y no se lo niego, de ninguna forma.

Sin embargo, creo que usted no ha entendido el artículo 66 de la Constitución porque éste dice que ninguna investigación administrativa se considerará concluida sin dar oportunidad de defensa. No lo hemos empezado a investigar y ya se defiende como culpable. ¡No entiendo! No lo hemos empezado a investigar y arremete a formar una Comisión Investigadora, la recusa... ¡Pero, por favor! Creo que usted, señor Presidente, se saltó los procedimientos. Primero, tiene que haber una comisión investigadora y después tendrá el derecho a defenderse. No lo hemos empezado a investigar y se proclama la inocencia. Y comparto el principio de inocencia como punto esencial en toda esta actuación, pero usted ya se defiende como culpable cuando no lo empezamos a investigar.

cb

¡En fin...! Quería hacer esta aclaración porque, capaz, usted entiende, después de saber que a pesar de que se le investigue tiene derecho a defenderse - y que lo tendrá en su oportunidad, como que tampoco puede ser juez en su propia causa..., es decir, que no puede decidir aún votando a favor, que se realice una investigación sobre su actuación.

Explicado esto, creo que debiera aceptar la

invitación que le formulamos para retirarse de Sala. Como empezó diciendo que no se iba a ir, simplemente quiero dejar constancia de que pretendemos, de nuestra parte, el cumplimiento de la Ley, del Reglamento, así como de la Constitución.

Quisiera solamente referir un aspecto más, antes de terminar, porque estoy utilizando un tiempo que no me corresponde, que es de la señora edila Stéfano, razón por la cual, me adelanto ya a pedir la prórroga de tiempo para la señora edila.

Concretamente, señor Presidente, estoy solicitando la prórroga de tiempo para la señora edila, para después culminar inmediatamente con la alocución.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por cuánto tiempo, señor edil, porque el Reglamento...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Le concedo otra interrupción al señor edil Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Muchas gracias, señora edila. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera recordar que hace algunas pocas sesiones - en esta Sala- usted mismo se manifestó en contra de investigar, porque investigar aclara los asuntos planteados, y según sus palabras, "cuando se aclara, se oscurece"; me remito al Acta 112.

Entonces, comprendo su invocación pública a la solicitud de la Investigadora y, también, soy capaz de comprender cómo una Bancada que le tiene mucho aprecio, y mucha consideración -tal cual se ha expuesto en Sala y me parece muy bien- esté dispuesta a contradecir su consejo disponiéndose a no votar la formación de la Comisión Investigadora.

Acá se hicieron dos denuncias concretas que afectan la dignidad del cargo que ocupa; específicamente se lo acusó de tomar empleo desde la Junta, o de hacer de la Junta una agencia de colocaciones; palabra más, palabra menos, fue eso.

Muy bien. La denuncia que se realizó en esta Sala, que concretamente - por si no lo recuerda, señor Presidente- mencionó el señor edil Miranda, y yo se lo pregunté, inicialmente pasa por ser una acusación. Y si no se puede investigar no podrá establecerse si existe prueba o no, y, entonces, no podrá determinarse si es inocente o no.

Rige, en este caso, el principio de inocencia y debería, dada la investidura que usted tiene, ceder la derecha a la investigación; en virtud del cargo que ocupa, para el cual ha sido distinguido por sus pares, debería allanarse a la investigación, ¿verdad?

Voy a ir redondeando esta intervención acá, porque creo que los aspectos más importantes sobre este asunto deben discutirse con serenidad en una Comisión Investigadora; todo lo que se pueda decir en el día de hoy, poco puede aportar.



Le agradezco mucho a la señora edila por la cesión del tiempo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias.

Estábamos indicando, señor Presidente, y recalcando, la dualidad de criterio que a veces se da, las distintas formas de encarar cosas parecidas. Y, bueno, si bien los caminos no son los mismos, en definitiva estamos hablando de dos casos de dudas, simplemente eso.

Y en aquella oportunidad usted, con la vehemencia que lo caracteriza, fundamentó su voto, justamente, queriendo aclarar dudas, como queremos hoy, los que estamos acá; como quiere hoy la población, simplemente es eso y nada más.

En esa fundamentación de voto el señor Presidente expresaba: *“Yo desde la presidencia voy a fundamentar el voto porque así se puede hacer. He votado en forma afirmativa las mociones referentes al análisis del tema en la Comisión de Presupuesto, en primer lugar, porque como Presidente del Cuerpo voy a pedir lo mismo en mi Rendición de Cuentas”*. Usted siempre quiere cristalinidad y está perfecto. ¡Y eso se lo pide a sus pares y no se lo conceden! ¡Capaz que los convencemos! Y continúa: *“Pero, por sobre todas las cosas por nacionalista, por blanco y por la doctrina que me hizo nacionalista y blanco que es la base de la honradez administrativa, que es la base de estar donde hay que estar cuando hay que estar. Y, sobre todo, teniendo en cuenta una carta de Aparicio Saravia a su hermano Basilio, en épocas de la revolución, donde le decía que él iba a estar siempre de ese lado, hasta que muriera, del lado de aquellos que practicaban la honradez administrativa; y del lado donde la Patria era el conjunto de todas las voluntades y era el ejercicio de los Partidos Políticos en el goce pleno de sus derechos; y, sobre todo, porque la Patria era dignidad arriba y regocijo abajo”*.

Estas fueron, más o menos, sus palabras. Y nosotros creemos que usted tiene mucha razón. ¡Qué lástima que sus pares no lo apoyen en su posición!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

Le está solicitando una interrupción el señor edil Falero, ¿se la concede?

SEÑOR HUGO POGGIO.- No se la voy a conceder, todavía, hasta que no haga un par de preguntas, señor Presidente. Porque si no, enseguida van a decir que soy consecuente con usted...

(Hilaridad)

Como he oído hablar de la Constitución y hasta de la reforma del Reglamento, quisiera decir -para que conste en actas- que cuando se aboquen a eso, para que estas jornadas ineficaces no se den más, tengan la bondad de considerar una pequeña idea. Me refiero a que cuando se cite para una sesión extraordinaria a los efectos de investigar a alguna persona, que éstas no sean nombradas.

mm

Que en esas sesiones extraordinarias no se

nombren a las personas mientras se considera si se amerita una investigación o no. De esa forma, tal vez, evitaríamos estos circos que se han hecho. Hasta que no se compruebe que las personas son culpables de verdad, no deberían mencionarse los nombres.

Con los artículos que he sentido acá mencionar de la Constitución – algunos los conocía y otros no- si se investiga, no va a quedar nadie en la Junta Departamental. Entonces, antes de dar el nombre de las personas, que haya alguna prueba, si no, la prensa no va a dar abasto y los enemigos tampoco a festejar.

Cuando se considere la reforma del Reglamento, me gustaría hasta ser escuchado para aclararlo mejor.

Aquí continuamente se ha aconsejado – algunos consejos no los entendí- que le hiciéramos caso a usted, señor Presidente, y que se forme una comisión investigadora. Yo ya venía con la idea de ayudarlo, capaz que por iniciativa propia, o porque me lo han digitado, van a decir – tengo que estar preparado para verlo en la prensa, así no me asusto...

Ayudamos de tal manera a eso que usted pedía, que se ha presentado una moción al respecto. Aquí se han leído los tres informes, pero no una moción que ha llegado a la Mesa, que hicimos en un cuarto intermedio. Creo que si la hubiéramos leído ni bien la hicimos, nos hubiéramos ahorrado horas de discusión estéril, señor Presidente. Así que, quisiera que primero se leyera la moción.

El señor edil José Luis Falero me solicita una interrupción y se la concedo a ver si aclara algo, porque, al final, no sé qué es lo que estamos esperando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil Poggio.

Creo que lo manifestó el propio señor edil al final de su exposición, se ha presentado una moción a la Mesa. Cuando solicitamos el cuarto intermedio, la “Lista 22” había previsto redactarla.

Cuando decimos que no vamos a votar la creación de una comisión investigadora y que vamos a apoyar el informe del señor edil Sfeir, lo decimos en el entendido de que los elementos presentados el lunes pasado no ameritaban, de ninguna forma, que se realizara una investigación hacia su persona, señor Presidente, y lo seguimos manteniendo. Quizás sea sano, a veces, la dualidad de criterio. O quizás sea sano que mostremos una opinión diferente en algunos temas. Pero, también, previendo que aquí en Sala, hoy, se iban a decir algunas otras cosas, nosotros ahí en la moción resolvimos que, a partir de las manifestaciones de esta sesión, si estamos dispuestos a que se investigue, al señor Presidente y a todos de quienes él tenga las pruebas suficientes, que se las ha hecho conocer a los coordinadores.

Por lo tanto, no estamos tan lejos de su opinión, señor Presidente, simplemente dijimos que, inicialmente, de los tres informes presentados íbamos a acompañar el del señor edil José Pedro Sfeir porque hasta allí no se había manifestado nada en su contra.

Hoy, algunos ediles lo han puesto en tela de juicio. Además, ya lo habíamos evaluado, que si continuaban con este tema, y a solicitud suya, estábamos dispuestos a acompañar una



investigación que también lo incluyera a usted, para que la señora edila Norma Stéfano también se quede contenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A solicitud del señor edil Hugo Poggio, Secretaría dará lectura a la moción presentada por la coordinadora de la Bancada de la "Lista 22".

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: Los informes al Cuerpo de dos integrantes de la Preinvestigadora formada por resolución 1791/2002 que aconseja la formación de una comisión investigadora.

CONSIDERANDO:

1) Que se han hecho en Sala manifestaciones que podrían estar involucrando a otros integrantes de este Cuerpo y probables violaciones de los artículos Nros. 290 y 291 de la Constitución.

2) Que de dichas manifestaciones se han exhibido en Sala pruebas documentales que afirman los dichos,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

1) Fórmese la Comisión Investigadora para que indague lo que manifiesta la resolución del visto número 1791/2002, como así mismo lo planteado en los considerandos 1 y 2 de esta resolución, dándosele las más amplias facultades.

2) La Comisión Investigadora tendrá un plazo de treinta días a partir de la fecha para elaborar su informe. El plazo sólo podrá ser prorrogado por única vez por resolución del Cuerpo a través de un informe fundamentado por la propia comisión hasta por treinta días.

3) No será necesario que los presuntos involucrados pidan licencia al Cuerpo.

4) La Comisión estará integrada por siete miembros: cuatro por el Partido Nacional, dos por el Frente Amplio y uno por el Partido Colorado.

Rossana Reyes Bertolini. Coordinadora 'Lista 22'."

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le está solicitando una interrupción el señor edil Alfaro.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: con lo que ya he oído aquí, en Sala, es suficiente. Pienso que, si responden a las palabras que han vertido los señores ediles que han hablado y si los respaldan los compañeros, esta moción va a salir por unanimidad. Por eso es que no concedo la interrupción y pienso que es suficiente con eso que se ha leído. Lástima que no pedí que se leyera antes, porque hubiéramos terminado con la discusión que se dio, estéril, como dije anteriormente.

En el orden que corresponda, solicito que se vote esa moción.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil, pero para una aclaración.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: reitero lo del artículo 14 del Reglamento porque me queda la duda, ya que en el mencionado artículo se dice: "*En las sesiones extraordinarias en el caso B) 1 sólo podrán tratarse los asuntos que la motiven ...*" ¿Cómo podemos cambiar ahora agregándole casos que no estaban dentro de la sesión extraordinaria?

Segundo, ¿cómo puede ser, señor Presidente, que obviemos determinados pasos lógicos, a los cuales le dijimos a usted que lo estábamos habilitando mientras usted hacía uso de la palabra hoy, en el sentido de hacer la denuncia correspondiente? ¿Cómo puede ser que nos salteamos el paso lógico de la formación de una comisión preinvestigadora y ya pasemos a una comisión investigadora para considerar los casos que usted mencionó en Sala?

¿Señor Presidente, yo me pregunto: ¿no nos estaremos salteando gran parte de los que dice el Reglamento Interno?!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó con su aclaración?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¡Por supuesto que la terminé! Pero quiero que se me aclare bien, ¡porque esto no puede ser!

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que dice el Reglamento es que se tratarán en Sala los informes. Y fue lo que se trató. Surge - y el Cuerpo es soberano- de esos informes y de nuevos elementos que se tuvieron en cuenta, formar una comisión investigadora ampliada, la que sugieren ustedes ampliada.

Eso es lo que interpreta la Mesa y eso es lo que se va a poner a votación.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que la Mesa nos dijera en qué artículo del Reglamento Interno se ampara para presentar dicha moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todos los artículos de sesiones extraordinarias que se pueden presentar mociones. Se tratan los asuntos y se presentan mociones que son de trámite, señor edil.

am.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

17 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta pasa a cuarto intermedio.



(Así se hace siendo la hora 23.56)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 0.02)

A continuación, se somete a votación el primer informe leído.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿Me permite,...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito que se vote en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se somete a votación el primer informe leído de la Comisión Preinvestigadora elaborado por el señor edil Sfeir y se realizará en forma nominal como lo ha solicitado el señor edil Juan Echegorri.

Voy a decir, si ustedes me permiten, cuál va a ser el criterio de la Mesa.

En primer lugar, se pondrán a votación los tres informes y después la moción presentada por la bancada de la "Lista 22", en el entendido que hay antecedentes en el Cuerpo- y si quieren piden un cuarto intermedio de cinco minutos y les traigo trillones-de que en sesiones extraordinarias convocadas para un tema en concreto se han presentado mociones y se votan. Un ejemplo de ello es la creación de una comisión cuando se trató en este Cuerpo el tema de la banca gestionada. Se convocó para tratar un tema y se presentó una moción, según el artículo 14 B) 1, para formar una comisión.

Por tanto, vamos a poner a votación el primer informe...

(Interrupciones del señor edil Miranda)

(Dialogados)

Ya hice todas las aclaraciones, así que no le permito y se va a poner a votación así; cualquier cosa presente un recurso de violación al reglamento.

Se somete a votación el primer informe elaborado por el señor edil José Pedro Sfeir.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo y voy a fundamentar el voto. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo y no voy a fundamentar el voto. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON

HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo y, sí, voy a argumentar mi voto. SEÑOR EDIL LUIS BARRETTO: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

16 en 31. Negativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dieciséis votos por la negativa en treinta y un votos, así que el resultado es negativo.

A continuación, voy a fundamentar el voto primero, porque lo pedí en primer lugar, y después le cederé el uso de la palabra para fundamentar al resto de los señores ediles en el orden en que me lo han solicitado.

He votado en forma negativa por lo que anuncié en Sala, a pesar del empeño de mi Sector de hacerme votar esta moción, este informe de comisión.

Es decir, a pesar de que no existiera ningún tipo de prueba documental que habilitara una investigación yo entendí que por mi dignidad- y no por el cargo que ocupó, pues el cargo es un cargo y se puede desempeñar mal o bien; somos seres humanos y estos son los que nos hieren la honorabilidad y la dignidad- debía votar negativamente este informe. Y aclaro que voy a votar negativamente el resto de los informes, porque voy a votar la moción que presentó la bancada de la "Lista 22", porque esa sí habilita, no sólo a investigarme a mí, sino también a investigar en el sentido más amplio de la palabra.

Por esta razón, aclaro, voy a votar en contra todos los informes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para argumentar el voto, tiene la palabra la señora edila Rossana Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para decir que, como lo dije en mi primera exposición en la noche de hoy, aquí, nadie acusó a nadie; aquí, nadie juzgó a nadie; aquí, nadie declaró culpable a nadie; aquí, nadie tiene pruebas de nadie; acá el único que existen son dudas que vienen de...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio!

(Campanilla de Orden)

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Acá, señor Presidente, lo que tenemos son dudas de ediles, que provienen de determinados ciudadanos, de determinados ediles, que hicieron llegar a los medios de comunicación determinados artículos. Y



también, quiero decirles a los medios de comunicación, pero más bien decirnos a nosotros, los ediles...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, señores ediles!
(Campanilla de Orden)

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente, se ve que no es interesante lo que estoy diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señora edila. ¡Eviten los dialogados, señores ediles, por favor!

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente, decía que estoy convencida de lo que decía al principio y además tenemos confianza en el informe del señor edil José Pedro Sfeir; por esas razones, he votado en forma afirmativa.

Además, hasta el momento usted, ante la mirada de la bancada de la "Lista 22" es una persona totalmente responsable, no lo culpamos, ni lo señalamos como hicieron otros. Y seguramente que si éstos pudieran expresarse bien en los medios de comunicación hasta hubieran dicho que era un estafador y otras cosas más. Sus hijas son testigos de eso, porque sufrieron mucho. Capaz que son los medios de comunicación que nos entendieron mal. No lo creo, porque, por suerte, en nuestro departamento contamos con una muy buena prensa. Acá, los que se equivocaron al transmitir las cosas fueron los señores ediles.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- ¿Me permite, por una cuestión reglamentaria?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una cuestión reglamentaria tiene la palabra el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Ha salido negativa la decisión, o sea, se aprobó en mayoría el informe que recomendaba no formar una comisión investigadora; en consecuencia, lógicamente, han quedado rechazados los informes que solicitan la formación de una comisión investigadora...

(Desorden en Sala)

Señor Presidente: ¿no me repite la lectura de la votación, capaz que lo escuché mal y entendí al revés?

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe del señor edil Sfeir fue negativo, o sea, que el Cuerpo no lo acompañó y quedan dos informes más para considerar.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Discúlpeme, pensé que había proclamado la votación en forma afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se somete a votación el informe del señor edil Yarwynn Silveira, que recomienda la creación de una comisión investigadora.

cb

Se somete votación, en forma nominal, el informe del señor edil Yarwynn Silveira.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Negativo.
SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo.
SEÑOR PRESIDENTE: Negativo.
SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo.
SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo.
SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo.
SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Negativo.
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo.
SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo.
SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Negativo.
SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Negativo.
SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo.
SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo.
SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo.
SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Negativo.
SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo.
SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo.
SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo.
SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo.
SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo.
SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo.
SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

16 en 31. Negativa. MAYORÍA

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba para fundamentar el voto.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa por los mismos motivos que expresamos cuando hicimos uso de la palabra. Es decir, que el día que se generó la Preinvestigadora no se pudo presentar ninguna prueba documental de la vinculación de su persona con la empresa LIFENAR. Y, asimismo, porque sin ninguna mala intención, preguntamos si, luego de transcurridos cinco días, a la fecha, se habían obtenido nuevos elementos y la misma no me fue contestada.

Quiero decirle, señor Presidente, que su familia debe sentir, y tiene que sentir, el mayor de los orgullos por la clase de persona que usted es. El mismo orgullo que a mí me embarga por el hecho de que usted integre mi Partido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a poner a votación el tercer informe...

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



(Se vota:)

17 en 31. Afirmativa. MAYORÍA

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 0:15)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 0:20)

Pasamos, ahora, a votar el informe del señor edil Alfaro, en forma nominal

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Negativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE.:Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ. Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Negativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

16 en 31. Negativa. MAYORÍA

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa siendo coherente con mi informe.

Además, no podía acompañar este informe, y espero que se haga así, como se ha solicitado en el numeral dos de ese informe, se solicita directamente la Comisión Investigadora sin ninguna Preinvestigadora, o sea que directamente se pase a investigar. También quiero pedir que quede constancia en acta de que me voy a reiterar de Sala por cuanto la moción que se va a votar, de acuerdo a lo que yo he manifestado en mi informe, no estoy de acuerdo, se debe hacer una Preinvestigadora y

no estoy de acuerdo con investigarlo a usted.
Nada más, señor Presidente.

(Se retira de Sala el señor edil José Pedro Sfeir)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Secretaría le va a dar lectura a la moción presentada por la Bancada de la Lista "22".

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO:

Los informes al Cuerpo de dos integrantes de la Preinvestigadora formada por Resolución N° 1791/2002 que aconseja la formación de una Comisión Investigadora.

CONSIDERANDO:

1)Que se han hecho en Sala manifestaciones que podrían estar involucrando a otros integrantes de este Cuerpo a probables violaciones de los artículos Nos. 290 y 291 de la Constitución.

1)Que de dichas manifestaciones se han exhibido en Sala pruebas documentales que afirman los dichos,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

1)Fórmese al Comisión Investigadora para que indague lo que manifiesta la resolución del visto número 1791/2002, como asimismo lo plantado en los considerandos 1 y 2 de esta resolución, dándosele las más amplias facultades.

2)La Comisión Investigadora tendrá un plazo de treinta días, a partir de la fecha, para elaborar su informe. El plazo sólo podrá ser prorrogado por única vez por resolución del Cuerpo, a través de un informe fundamentado por la propia Comisión, hasta treinta días.

3)No será necesario que los presuntos involucrados pidan licencia al Cuerpo.

4)La Comisión estará integrada por siete miembros: cuatro del Partido Nacional, dos del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Rossana Reyes. Edila Coordinadora de la Lista `22`.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada por la " Lista 22". De acuerdo con lo solicitado, se va a tomar votación nominal.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR



EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo y voy a argumentar el voto. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo y voy a fundamentar el voto. SEÑORA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

17 en 31. Negativa. MAYORÍA.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: he votado en forma negativa esta moción por las mismas razones que ya expresamos en Sala, entendiendo que, estamos de acuerdo en que se investigue, pero que se sigan los pasos correspondientes. Por lo tanto, desde ya estamos adelantando nuestro voto afirmativo para ello si se cumple con los procedimientos que corresponden.

Nada más.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, he votado por la negativa por idénticos fundamentos expuestos y, además, con la misma consecuencia, cuando se proponga por los medios correctos, apoyaremos la investigación administrativa.

En segundo lugar, corresponde señalar que esta moción no puede realizarse en términos genéricos, "se investigue", tiene efectuarse denunciando concretamente cuáles son los ediles implicados en esta presunta investigación.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma afirmativa porque creíamos interpretar lo que el Cuerpo quería de esta sesión. Lamentablemente, nos hemos equivocado, aunque se haya dicho otra cosa, se ha votado utilizando una metodología que no compartimos. Pero, de cualquier manera, estamos convencidos de que lo que hemos propuesto hubiera esclarecido mucho esta situación que se dio durante toda la noche

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma negativa esta moción, como ya lo dijéramos en el transcurso de la sesión, por entender que se estaba violando el artículo 14 de nuestro Reglamento Interno, que dice claramente que sólo podrán tratarse en las sesiones extraordinarias los asuntos que la motiven. Y, señor Presidente, acá no se está cumpliendo con el Reglamento cuando se plantea una moción que, además, solicita una comisión investigadora obviándose la lógica del Reglamento, en cuanto a formar una comisión preinvestigadora para aquellos asuntos que, no pudiendo introducirse, se introdujeron y generaron esa moción que usted ahora tiene en la Mesa.

No se le está negando para nada a usted la posibilidad de hacer las denuncias que crea pertinente contra los ediles que usted mencionó, o haciendo hincapié en que tenía pruebas para presentar. ¡Hágalo! Hágalo, pero también tenga en cuenta, señor Presidente, que de la forma como se ha manejado hoy la sesión, muy poco bien le hace a la democracia de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: he votado por la negativa en el entendido de que no se ha procedido, administrativamente de la mejor manera al proponer esta comisión investigadora, pero, si no le quedó claro al Cuerpo, nosotros habíamos redoblado la apuesta, que se investigara al Gobierno Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora, voy a fundamentar yo, si me permiten.

He votado por la afirmativa esta moción porque me investiga a mí. Y los señores ediles que tanta alharaca hicieron, ahora no me quieren investigar. Será por alguna razón, deben tener la marcha atrás muy nuevita, ahora no me quieren investigar, cuando yo estoy pidiendo en esta moción que se me investigue. Eso es lo que dice la moción. Que se me investigue a mí de acuerdo a la resolución del VISTO. No lo quieren hacer, por lo tanto, me parece que han perdido una preciosa oportunidad para investigarme a mí, al Presidente. Todos se llenaron la boca diciendo que me querían investigar y ahora no votan la moción.

Es todo. Gracias.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.33)



Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaria.

am.



A			
Alexis Bonnahón	1, 6, 7, 14, 15, 26		
ALEXIS BONNAHÓN	2, 4		
Alfredo Ciriani	1		
ALFREDO CIRIANI	8, 10, 12, 22, 23, 24		
Álvaro Pianzzola	1		
ÁLVARO PIANZZOLA	22, 23, 24, 25		
Andrés Pinaluba	1, 3		
ANDRÉS PINTALUBA	15, 22, 23, 24, 25		
ASISTENCIA	1		
ASUNTOS A TRATAR	1		
B			
Banco de Previsión Social	5		
C			
Capurro	14		
Carlos Rodríguez	1, 2, 4, 6, 26		
CARLOS RODRÍGUEZ	22, 23, 24, 25		
Comisión Investigadora	1, 2, 4, 5, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 24		
Comisión Preinvestigadora	1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22		
cuarto intermedio	4, 5, 6, 7, 15, 20, 21, 22, 23, 24		
CUARTO INTERMEDIO	6, 21, 22, 23, 24		
D			
Daniel Bentancor	1		
DANIEL BENTANCOR	22, 23, 24		
Daniilo Vassallo	1		
DANILO VASSALLO	22, 23, 24, 25		
E			
Elzeario Boix	1, 2, 23		
ELZEARIO BOIX	1, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25		
Erwin Klaassen	1		
F			
Fredy Fabre	1, 12		
FREDY FABRE	11, 12, 13, 22, 23, 24		
Frente Amplio	4, 5, 9, 11, 13, 14, 16, 21, 24		
G			
Gonzalo Geribón	1		
GONZALO GERIBÓN	22, 23, 24		
H			
Heber Berto	1		
HEBER BERTO	22, 23, 24		
Horacio González	1		
HORACIO GONZÁLEZ	22, 23, 24		
Hugo Poggio	1, 21		
HUGO POGGIO	20, 21, 22, 23, 24, 25		
I			
INAME	17		
INTERPOL	7, 13		
J			
Jesús Pérez	1		
JESÚS PÉREZ	22, 23, 24, 25		
José Luis Falero	1, 11, 17, 20		
JOSÉ LUIS FALERO	6, 14, 20, 22, 23, 24, 25		
José Pedro Sfeir	1, 4, 6, 7, 11, 12, 16, 20, 22, 23, 24		
JOSÉ PEDRO SFEIR	2, 4, 8, 10, 11, 12, 16, 22, 23, 24		
Juan Carlos Alfaro	1, 2, 15, 17		
JUAN CARLOS ALFARO	13, 17, 22, 23, 24, 25		
Juan Carlos Barreto	1		
Juan Echegorri	1, 22		
JUAN ECHEGORRI	22, 23, 24		
Juan Rodino	1		
Julio Fernández	1		
JULIO FERNÁNDEZ	25		
Juntas Locales	4, 10		
L			
licencia	1, 3, 21, 24		
Lista 2	3, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24		
Lista 22	3, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24		
Luis Barreto	1		
LUIS BARRETO	23, 24, 25		
M			
María Luz Bessio	1		
MARÍA LUZ BESSIO	22, 23, 24		
Mirta Mascheroni	1		
MIRTA MASCHERONI	22, 23, 24		
N			
Nelson Hernández	1		
NELSON HERNÁNDEZ	22, 23, 24		
Norma G. de Noya	1, 26		
Norma Stéfano	1, 18, 21		
NORMA STÉFANO	18, 19, 20, 22, 23, 24, 25		
O			
Oscar López	1		
OSCAR LÓPEZ	22, 23, 24		
Oscar Ostazo	1		
OSCAR OSTAZO	15, 16, 22, 23, 24, 25		
P			
Parlamento	17		
Partido Nacional	8, 21, 24		
Poder Judicial	3		
Puntas de Valdez	4		
R			
Reglamento Interno	1, 12, 21, 25		
Reina Martínez	1		
REINA MARTÍNEZ	22, 23, 24		
Rendición de Cuentas	18, 20		
Rita Quevedo	1		
RITA QUEVEDO	22, 23, 24, 25		
Rossana Reyes	1, 7, 8, 9, 11, 12, 18, 21, 22, 24		
ROSSANA REYES	6, 7, 8, 12, 22, 23, 24, 25		
Rubén Bacigalupe	1		
RUBÉN BACIGALUPE	22, 23, 24		
S			
Silvia Cabrera	1		
Sociedad Anónima	15		
W			
Washington Miranda	1, 17		
WASHINGTON MIRANDA	17, 21, 22, 23, 24, 25		
Y			
Yarwynn Silveira	1, 2, 3, 9, 14, 15, 17, 23		
YARWYNN SILVEIRA	14, 16, 21, 22, 23, 24, 25		

